

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MARTES, 7 DE MAYO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA BARTRA BARRIGA

-A las 10:07 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (Sesión empezada)... del martes, 7 de mayo del año 2019 en el hemicycle del Palacio Legislativo, contando con la presencia de los señores congresistas Lourdes Alcorta Suero, Karina Beteta Rubín, Héctor Becerril Rodríguez, Marco Arana Zegarra, Mauricio Mulder Bedoya, Guillermo Martorell Sobero, Marisa Glave Remy, Jorge Meléndez Celis, Gilbert Violeta López, Lucio Ávila y el congresista Gino Costa Santolalla; con la licencia del señor congresista Luis Galarreta Velarde, Javier Velásquez Quesquén, Richard Acuña Núñez, Alberto Oliva Corrales, Miguel Ángel Torres Morales y del congresista Mario Mantilla Medina, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, se va a someter a votación el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Si no hubiera observaciones al Acta, esta se dará por aprobada.

El Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria ha sido aprobada.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos.

Si alguno de los señores congresistas desea copia de los documentos, lo puede solicitar por secretaría.

Sesión Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Estamos en la sesión Informes.

La presidencia informa que la Comisión de Constitución está organizando para el día, viernes, 17 de mayo del presente año, a las 6:00 p.m. en el auditorio del Colegio de Abogados de Loreto, de la ciudad de Iquitos, la Primera Audiencia Pública Descentralizada, denominada "Reforma del Sistema de Justicia, aportes y avances".

Se les invita acompañar a esta sesión descentralizada, es importante, va a contar con los operadores de justicia de la región, y los instamos a colaborar con la comisión para poder acudir a sus regiones para poder escuchar a los operadores de justicia en sus regiones y poder mejorar los aportes que se puedan tener en cuanto a la reforma electoral, la reforma política y la reforma del sistema de justicia.

Repito, la invitación para acompañarnos el 17 a Loreto está abierta, esperamos contar con la participación de todos ustedes.

Señores congresistas, si alguno de ustedes desea presentar algún informe, puede hacer uso de la palabra en este momento.

Congresista Alcorta, luego el congresista Arana, luego la congresista Glave.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Más que una pregunta, quiero preguntar acá a la comisión si podemos presentar, y estamos de acuerdo, en poder llevar al Pleno, porque ya está en la lista del Pleno, el proyecto de ley sobre el voto electrónico.

Yo lo conversé con cada uno de ustedes, les entregué a cada uno de ustedes una copia del proyecto que se trabajó con la ONPE y yo saqué dos proyectos exactamente iguales: uno firmado por toda la bancada y uno firmado por todas las demás bancadas, con más del 80% de firmas.

Lamentablemente, el día que se aprobó un asesor de la comisión cometió el error, la tontería, la torpeza, de poner una cosa adicional para que la votación electrónica se quitara para las elecciones que venían, cuando ya no se pudo ver absolutamente nada, no se puede tocar.

Ya lanzada la fecha, la proclamación para llevar a cabo unas elecciones, no se puede tocar nada.

Cometieron un error bárbaro, torpe, no se pudo hacer nada al respecto, pero quiero saber cuál es la posición de ustedes. Parece que lo pueden traer al Pleno o quieren esperar un poco más de tiempo.

Por eso hago la consulta, presidenta, acá a todos los presentes, porque todos lo han firmado.

Podemos debatirla, podemos conversarla, pero el error no puede llevar al sacrificio de desaparecer esto tampoco. Por eso quiero saber cuál es el ánimo de la comisión, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

El proyecto de ley de anulación del voto electrónico está con dictamen en la agenda del Pleno, entonces lo que corresponde ahora es, en sesión del Pleno y se le ha oficiado también al presidente Salaverry a fin de que lo priorice y pueda este ser debatido. En ese debate, lograremos hacer las modificaciones que, producto del debate, surjan y que nos ayuden a tener una legislación predecible y segura en cuanto a los resultados de las mismas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Quiero dejar constancia reiteradamente de que se trabajó con la misma ONPE, con los técnicos de la ONPE durante tres meses, Contraloría. Con todo el mundo se trabajó este proyecto de ley, por eso que se presentó, se presentó en sociedad, fue expuesto, fue amigable, lo han tenido en sus manos, lo han firmado casi todos los congresistas, por eso quiero solicitarle al presidente para llevarlo a cabo en el debate y ya el Pleno decidirá si se va a la basura o se rescata, o se aumenta o se corrige.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Buenos días, presidenta, colegas.

Para informar, presidenta, y pedir que pase a Orden del Día, que el día de ayer el congresista Gino Costa ha presentado una propuesta de cronograma y desde la bancada del Frente Amplio habíamos planteado ya, como lo hicimos en su momento con el paquete de proyectos de ley de reforma de la justicia, que pudiera haber un cronograma. En este caso, no solo es la urgencia de la problemática, sino está además el tema del calendario electoral que, como sabemos, si no se implementan las reformas políticas en los plazos adecuados, estos quedarían por fuera para el siguiente proceso electoral.

Entonces, le he presentado, presidenta, también el Oficio 464 con una propuesta de cronograma sobre el debate de los proyectos de ley.

Y en ese sentido, presidenta, creo que sesiones, como está, que están convocadas para la exposición de los proyectos de ley de los congresistas, en realidad debieran más bien ser convocadas de una vez para discutir los dictámenes, y que más bien la exposición de los proyectos de ley por autores, que podrían incluso retrasar el cronograma o debería hacerse en una mesa técnica, y aquí directamente deberíamos ir al establecimiento de una agenda, de una prioridad, o una agenda y un cronograma, y la priorización de los proyectos de ley.

Porque escucho, por ejemplo, a algunos congresistas plantear que la prioridad de los proyectos de ley son el paquete propuesto por el Poder Ejecutivo.

Recordemos que aquí hay proyectos de ley muy importantes, como la creación del Distrito Electoral Indígena, por ejemplo, que siguen siendo excluidos desde hace 500 años de la vida republicana de este país, que tiene un retraso enorme.

Recordemos que hay la propuesta del Frente Amplio también del Distrito Electoral Múltiple para Lima, para evitar que las Limas populares dejen de estar representadas en el Congreso de la República, y hasta ahora están siendo simplemente representados por distritos mesocráticos. Creemos que es también de la mayor prioridad, dado que además es el principal bolsón electoral del país.

Entonces, presidenta, creo que sería muy importante: uno, establecer el cronograma, tener la agenda política y mirar una priorización de los proyectos de ley que debiéramos tener. Y metodológicamente, presidenta, lo mejor sería que la sustentación de los proyectos de ley por autores se hiciera en una mesa técnica, y que más bien establecida la agenda y la prioridad, y el cronograma, lo que deberíamos hacer es comenzar con el debate ya de los predictámenes, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muy buenos días, presidenta.

A través suyo, un saludo a las colegas y los colegas el día de hoy.

Presidenta, desde Nuevo Perú nosotros mandamos desde hace dos o tres semanas una carta también preocupados por cómo estamos llevando adelante el debate sobre la reforma política.

Quisiera informar también que hemos presentado una moción al Pleno del Parlamento, porque nos preocupa que la voluntad de un debate de código integral, porque lo único que hemos recibido no es ni siquiera un predictamen, sino es un borrador de la posibilidad del Capítulo I, digamos.

Nos puede llevar a un debate, presidenta, como se ha visto, incluso, conforme al cronograma que ustedes mismos entregaron a los equipos técnicos, porque yo sí quiero partir de reconocer que han habido reuniones de equipos técnicos, que se han intentado organizar para poder ponernos a una discusión integral y completa del código. Esa ha sido la primera intuición que ha habido desde la presidencia y que ha empezado en el proceso de discusión que hemos tenido.

Sin embargo, presidenta, ese propio cronograma original que se presentó para imaginar la discusión entera del código, ya en este momento no lo estamos logrando alcanzar y, entonces, sí necesitamos colocar hitos. ¿A qué nos referimos con hitos? Si no aprobamos hasta junio, ojo, ya estamos en mayo, si no aprobamos hasta junio que se vence esta Legislatura por lo menos tres de las reformas constitucionales necesarias para dar una señal sobre los temas de fondo que queremos cambiar en la representación política, entonces, no hay forma de que puedan aprobarse antes de octubre del próximo año y sean ley firme para que puedan ser aplicables al 2021.

Tenemos, presidenta, también un conjunto de normas que estamos discutiendo, que no necesariamente son trascendentales para la parte de la discusión general de cómo se llevarán adelante las elecciones del 21, que podrían incluso esperar, pero hay otras que no: democracia interna, inmunidad parlamentaria, financiación de los partidos políticos, penalización del aporte no permitido a través de la ley, la posibilidad de los mecanismos de participación electoral, los mecanismos para mantenerse en la vida política, el retiro de las inscripciones,

todo ese tipo de elementos tienen que estar definidos antes de que se nos venza el tiempo para convocar al proceso electoral del 21. Y por normas que nosotros mismos hemos aprobado, ese plazo se vence en octubre de este año.

Entonces, si queremos llegar a octubre de este año, nuestro cronograma no puede ser una discusión abierta y genérica del código, sino requiere tener algunos elementos claves, elementos claves de lucha anticorrupción, como el tema de la inmunidad parlamentaria, como el tema de la reserva del secreto bancario y la reserva tributaria, que también sigue pendiente de discusión, presidente, que son reformas constitucionales y que esas deberíamos priorizar con predictámenes de parte de la comisión, y lo otro tendría que ver con la definición de cuáles son los elementos básicos, cómo entramos a la carrera electoral, cómo definimos la democracia interna en los partidos, cómo se accede finalmente dentro de la representación política y cómo se sale, que son elementos que necesitaríamos definir como prioridad.

Entonces, sí hemos planteado y en este informe quisiera volver a reiterar, presidenta, informar a la comisión de la comunicación que le hemos mandado hace más de dos semanas y la comunicación que hemos mandado al Pleno del Parlamento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Sí, justamente, a eso iba, congresista Violeta, estamos en la estación de Informes.

Lo que acabamos de recibir es un informe de la congresista Glave, que han presentado documentos.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, he visto que usted ha programado para el día de hoy la presentación de 13 proyectos relativos justamente a la reforma política, lo cual quiere decir que el tema de la reforma política no es un invento o una iniciativa del gobierno, o sea ya han habido aquí en el Congreso preocupaciones por la reforma política que se están manejando desde el año 2016.

Y la verdad es que el gobierno haciendo política, pues es normal que hagan política, lo que hace es —para ponerlo en términos futbolísticos— dejarnos en *offside*, porque como no hemos emprendido la reforma política aquí en el Congreso, sino que simplemente hemos hecho algunos pequeños cambios y no hemos asumido todos estos proyectos de ley y muchos otros más en una discusión amplia para una reforma política, entonces ahora el gobierno, que nos deja en *offside*, nos está exigiendo que su reforma política, hecha por esta comisión de alto nivel, ¿qué cosa será alto nivel? de estas personas, sea la que nosotros discutamos ahora y todo esto ya no sé en qué va a quedar.

Entonces, esto va a ser un nuevo capítulo en el que nos vamos a enfrentar al gobierno y a la prensa, que es la corifea del gobierno. Nos van a presionar a que discutamos lo que ha preparado la comisión de alto nivel y todo lo que los

parlamentarios han propuesto, y que gracias a que no se ha debatido aquí en el Parlamento, quedará archivado.

Entonces, presidenta, creo que nuestros colegas parlamentarios deben tener conciencia de que vamos a prepararnos para una nueva guerra, en la que los medios de comunicación van a presionar para que solo se debata lo que ha presentado la comisión de alto nivel y no lo que han presentado los parlamentarios, y eso no es aceptable.

Y creo que la tarea de la Comisión de Constitución va a ser por lo menos compatibilizar todos los proyectos, incluido, obviamente, el que presentan estos altos niveles, para efectos de poder hacer un gran proceso de reforma y se pueda presentar un proyecto integral.

Hay, efectivamente, modificaciones constitucionales que hay que hacer y si no las hacemos antes de julio, ya para qué las hacemos, ¿no es cierto? porque ya el próximo año comienza a ser un año pre electoral, el año 20.

Y en ese sentido, presidenta, está bien lo que usted ha planteado, que hoy día se sustenten estos proyectos de ley, pero ya deberían merecer algún tipo de dictamen al respecto.

Pero también expresarle mi sorpresa, porque yo cada vez que la encuentro a usted en los pasillos, cada vez que hablo con usted por teléfono, hago lo mismo que hice con la congresista Letona y el congresista Torres, pedirles que un simple proyecto de ley que yo presenté en octubre de 2016 me lo programen, y veo que usted no lo ha puesto.

Ayer la llamé, le dije que, por favor, lo ponga y usted me ha accedido a que el día de hoy este proyecto se pueda sustentar, es el Proyecto 482/2016, que no sé por qué nunca lo han querido poner, **(2)** es un proyecto que establecía —porque ya es impracticable en cierta parte— establecía que para ser candidato al Congreso de la República, el candidato debía tener por lo menos 3 años de inscripción en su partido político.

Nada más. Es todo lo que se estaba pidiendo. Entonces, claro como aquí muchos no caían en el juego, no les gustó. Ahora ya no se puede practicar eso, pero por lo menos un año en ese partido político sí. Y que el partido político, además, tenga por lo menos un año de inscripción siquiera.

Entonces, le pido, presidenta, que este tema también lo incluya el día de hoy para poder sustentarlo, con la advertencia que cuando terminemos de revisar todos estos proyectos, y que han sido invitados los congresistas para poder sustentarlo, vamos a tener que decidir cómo enfrentar y trabajar el conjunto de todos los proyectos, incluido el de la comisión de altísimo nivel.

Y eso va a ser, creo, que materia de un grupo de trabajo especial, porque si no, no va a haber tiempo, presidenta, de poder acometer esas reformas y, sobre todo, hacerlas en función de lo que el Parlamento quiere, no de lo que el Poder Ejecutivo quiere.

Pero sí saber y ser conscientes que tenemos que prepararnos para una nueva guerra política en la que el Gobierno presionará para que su proyecto de ley sea el que se presente.

Y la verdad, déjeme decirle, presidenta, solo para terminar porque no quiero iniciar el debate sobre este tema, ese conjunto de reformas que está planteando la comisión de alto nivel, tiene temas interesantes, a mí me parece que lo del Senado ha sido una posición valiente de ellos pero ya les dijeron que no lo van a aceptar.

Pero hay otras cosas que son absolutamente impracticables, las elecciones internas con la participación de todos los ciudadanos, por ejemplo, o establecer un Senado en donde haya un senador por departamento y la otra mitad del Senado sea por distrito electoral único, o cosas como esas, o que no haya ninguna circunscripción que tenga más de 5 representantes, obviándose cuáles son las diferencias demográficas que tenemos en el país, etc.

De manera que, en ese sentido, presidenta, habría que instar a que de una vez comencemos este debate.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Becerril, luego congresista Alcorta.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

En primer lugar, presidenta, yo quiero manifestar que esta comisión, quizá de todas a las que pertenezco, pertenezco a 5 comisiones, es la que más sesiona, la que más trabaja y estamos permanentemente preocupados por los temas nacionales.

Sin embargo, yo veo que hay una intencionalidad, tanto del Gobierno como también de algunos congresistas, justamente que pertenecen a esta comisión, de querer soslayar el trabajo que se hace en esta comisión. Así es que rechazar este tipo de actitudes.

Efectivamente, el Ejecutivo está queriendo imponer su propia reforma y dentro de ello, obviamente, el presidente sale y nos quiere arrinconar.

Por ejemplo, dice, respecto a la inmunidad parlamentaria, dice: "tiene que estar bajo la tutela del sistema de justicia", es decir, ahora el Poder Judicial te va a levantar la inmunidad parlamentaria y ellos mismos te van a juzgar, es decir, van a ser juez y parte.

Y así en realidad hay una intención de acorralar al Congreso, de ponerlo contra la pared. Obviamente utilizando los medios de comunicación.

Y respecto, presidenta, colegas, a que haya un cronograma de fechas establecidas, yo pregunto ¿hay alguna desconfianza respecto al trabajo que estamos haciendo?, ¿hay una desconfianza respecto a la presidenta y la prerrogativa que tiene de poner los temas al debate?

Yo creo, presidenta, que eso no es la solución, porque hay congresistas que se dedican a trabajar, en qué sentido, en

criticar y criticar al Congreso buscando desprestigiarlo, buscando el caos, la anarquía y el desgobierno.

Por lo tanto, ¿para qué quiere poner un cronograma?, para justamente tirarse contra la presidenta de la comisión, decir, por ejemplo, no están cumpliendo con esta fecha, esta sesión pasó y esa es la forma de trabajar de aquellos que no creen en la democracia, de aquellos que solamente se dedican desde que han llegado al Congreso, a desprestigiarnos cada día.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo no creo consolar al señor Mauricio Mulder, pero yo vengo arrastrando un proyecto de ley del año 2014, desde antes de poner el tema del proyecto de ley "la silla vacía", que fue aprobado a patadas.

Pero sobre el proyecto de ley, sobre el tema de los que han sido sentenciados por corrupción, no puedan trabajar nunca más en el Estado. Es el segundo proyecto de ley desde que entre a este Congreso, primero fue el bendito punto del IGV en el recibo de luz por la Interoceánica, este fue el segundo y nunca fue aprobado, quedó ahí aguantado porque hubo una gran oposición en esta comisión.

Lo segundo. No sé si ha llegado a su comisión un proyecto de ley, presidenta, sobre el tema de la inmunidad parlamentaria, que solamente debe acoger única y exclusivamente el contenido de la conducta del parlamentario en el Congreso, no es la impunidad para el pasado sino para las conductas del presente. Es una protección del congresista para eso. Pero los que vienen con su anticucho, no los debe proteger.

Después un proyecto de ley que he mandado, no sé si está en la comisión, sobre la hoja de vida. Las personas que mientan en su hoja de vida, cualquier cosa que digan pero no debe durar una semana más en este Parlamento.

Acabo de revisar su relación, no la encuentro, no sé si usted tiene proyectos que están viéndolo, para saber si me informa más tarde o mañana, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Estamos en informes, congresista Quintanilla, ¿va a informar? No.

Finalmente, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBIN (FP).— Gracias, presidenta.

Sobre lo manifestado por los colegas congresistas, efectivamente, decirle que siempre en este Parlamento se ha estado debatiendo de manera amplia todas las reformas que el Estado necesita.

En ese sentido, solamente yo sí voy a discrepar con algunas posiciones que piden que se haga un cronograma de trabajo y creo hemos tenido experiencia en ese sentido.

Luego, empiezan a exigir, exigir, y no solamente exigen de la mejor manera, sino van a salir por ahí y van a empezar, en vez de ayudar a hacer una reforma que el país necesita, no de lo que alguien quiere, sino de lo que el país requiera, puede ser contraproducente incluso para la misma reforma.

En ese sentido, yo sí pediría que la siguiente semana o lo que podamos es declararnos en dos sesiones a la semana, para ir viendo la presentación hoy de una reforma, y la siguiente poder ir analizando el dictamen, porque si vamos a querer ver todas las reformas hay que ser conscientes que también va a ser difícil.

Por ejemplo, hoy vamos a ver, en su gran mayoría, la sustentación de diversos colegas congresistas referidos a la modificatoria de la Ley Orgánica de Elecciones, muchas de ellas regionales y locales, que no es que no sea importante, pero podría quizá tomarse más adelante.

Pero lo que sí considero pertinente y oportuno todo lo que tenga que ver con las demás reformas, por ejemplo, de la inmunidad es un tema que debemos zanjar, para evitar que sigan tocando de manera mal intencionada en algunos medios, desinformando.

Creo que en su momento daremos los argumentos, que hay que diferenciar lo que es la inmunidad parlamentaria con los que algunos pretenden la impunidad, algunos actos delincuenciales.

En ese sentido, señora presidenta, tenemos clarísimo y siempre vamos a defender la institucionalidad del Parlamento. Me sorprende muchas veces cuando algunas autoridades han venido y nosotros hemos sido respetuosos de que se respete sus fueros.

Pero contrario a ello, otros titulares de otros poderes del Estado, vienen y cuestionan que ellos deben ser quienes tendrían que ver el tema de la inmunidad.

Es un tema que merecerá un debate amplio de manera respetuosa, no tenemos que llegar a los agravios para poder consensuar este tema.

Lo otro que ha manifestado la congresista Alcorta, recuerdo perfectamente en el sentido de este proyecto de ley, que incluso en el Período 2006-2011, se aprobó, que fue una propuesta del congresista García Belaunde y luego no se pudo aplicar.

Y, prácticamente, quedó con un dictamen favorable respecto de aquellos parlamentarios que aun habiendo sido elegidos, pero el Jurado Nacional de Elecciones habría detectado que habían omitido, habían mentado en la hoja de vida, se les impedía incluso juramentar el cargo de congresista electo.

Lamentablemente ese proyecto no fue publicado y creo, merece ser analizado y aprobado.

Si bien es cierto en el período de las inscripciones se le pasó eso al Jurado Nacional de Elecciones, luego de elegido pueda que

se haya evidenciado, no podemos traer a una persona que ha mentado en la hoja de vida, demostrado, que pueda ostentar el cargo de congresista, que al final muchas veces eso nos hace daño como institución.

Entonces, creo yo que es válido retomar el proyecto que ha presentado la congresista Alcorta, tomando como referencia que ya en ese período se había aprobado este dictamen y que, lamentablemente, se quedó por cuestiones de tacto político, no se puso a debate en el Pleno, porque pasó, incluso estuvo agendado en el Pleno, recuerdo mucho, y eso no pudo ser efectivo.

Señora presidenta, creo que nosotros podemos comprometernos a asistir a esta comisión de manera puntual, si es 9 y 30, llegar 9 y 30, no llegar a las 10 o 10 y 10 de la mañana, y luego ser los primeros en cuestionar el poco avance que pueda tener cualquiera de las comisiones.

Creo que nosotros ordenando bien nuestros horarios podríamos avanzar las reformas, vuelvo a repetir, que requiere el país, no que requieren las personas a su antojo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Beteta.

Informe del congresista García Belaunde, luego el congresista Costa.

Vamos avanzando, colegas, porque...

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Sí, vamos avanzando, porque el Gobierno se molesta si no avanzamos.

Presidenta, reformas políticas las queremos y las necesitamos, pero claro son reformas políticas que se discuten mucho tiempo, las democracias se fundamentan en el consenso, en el diálogo y en la tolerancia.

Hay gobiernos autocráticos que llegan con sistemas democráticos al poder y dejan de lado un poco sus principios democráticos y empiezan a actuar como autócratas y ejercen presiones sobre diversas instituciones del Estado para debilitarlas y poder gobernar y entornillarse al poder durante mucho tiempo.

Ahí están los casos de Putin; Erdoğan en Turquía; Maduro, Chávez en Venezuela, en fin, hay muchos casos de esos y eso lo han dicho algunos autores ya, y han dicho cómo las democracias mueren a través de este sistema de presiones a instituciones que van copándose de manera directa o indirecta, y esa norma o esa conducta no es nueva en nuestros continentes.

Y hay que recordar que cuando Perón llegó al poder en el año 45-46 en Argentina, tenía una corte suprema hostil, y lo que hizo fue duplicar el número de los magistrados supremos, los eligieron ellos y automáticamente la Corte Suprema se volvió Peronista.

Eso suele suceder, aquí también lo hizo Velasco el año 70, bajó el límite de edad de los vocales supremos, se fueron casi todos y luego los subió.

Es decir, esas son prácticas que existen lamentablemente, siempre dentro de un marco legal, un poco ajustado, un poco apretado pero existen.

Entonces, reformas queremos, claro que sí, pero queremos buenas reformas no malas reformas, y los pedidos de reformas que hay acá, presidenta, no hay algo que para mí es elemental, el voto facultativo o el voto obligatorio, no hay y eso para mí es fundamental.

Si queremos una democracia madura o una democracia con garrote, una democracia con cachiporra, una democracia obligatoria, "vas a votar o si no te multo y te hago incapaz civilmente para firmar documentos, escrituras públicas, etc." Entonces, yo creo que eso es fundamental.

Sobre el tema, presidenta, de la impunidad que tanto se ha hablado, y el presidente ha hablado sin conocimiento. El presidente de la República lamentablemente no ha sido parlamentario, entonces no sabe lo que pasa aquí.

Entonces, yo creo que la inmunidad es importantísima, el problema de Donayre es un tema independiente, es un problema muy mal manejado por el Congreso, también por el Poder Judicial porque la denuncia empezó el 2006, se han demorado 12 años en sentenciar, ¡12 años! de eso nadie dice nada.

Acá nos demoramos 8 meses, nos caen todos encima, incluido el Gobierno. Pero, el Poder Judicial que demora 12 años en sentenciarlo no dice nada. Y el Ejército tampoco ha dicho nada, ¡ojo!

Donayre resulta que ahora desprestigia al Congreso y no al Ejército, el Ejército no se siente afectado; pero por qué el Ejército ante una sentencia ha debido destituirlo, quitarle los grados, pero en ceremonia pública como debe ser, como se hace a un delincuente, en ceremonia pública y quitarle las condecoraciones.

El Ejército no ha hecho nada hasta el día de hoy, ni siquiera lo ha vigilado para que no **(3)** circule demasiado por la ciudad, cuando se venía la inminencia del levantamiento de fuero.

Entonces, creo y acá la señora Beteta ha recordado, que es cierto, yo planteé en junio del año 2011 que los parlamentarios que habían sido electos no juramenten si tenían procesos con el Estado. Plantee un cambio en la ley, un cambio en el reglamento y me encontré con la oposición del APRA, del Humalismo, etc., el señor Mulder está acá, debe recordarlo.

Pero yo recogía, señora presidenta, lo que había dicho el doctor Alva Orlandini, él decía "el contumaz deliberadamente decide evadir la acción de la justicia para lograr condiciones favorables para la impunidad de sus actos delictivos mediante inaceptables negociados con el poder político vulnerando los principios básicos de una recta administración de justicia al impedir la imparcial aplicación de la ley."

Pero, además, decía el jurista, que la presunción de inocencia no es un derecho absoluto, es un derecho relativo, y él hacía

mención a unos abogados que quisieron postular al Colegio de Abogados y que se los impidieron, decía lo siguiente:

"En efecto, al restringirse al recurrente la posibilidad de postular a un cargo dentro del consejo directivo del Colegio de Abogados, por tener un proceso penal pendiente, no se vulnera el principio de inocencia, dado que no está culpando al recurrente de la comisión de un acto contrario a la ley, sino que, simplemente no cumple con uno de los requisitos para poder postular en las elecciones internas de la asociación emplazada."

Todo esto es clarísimo, sin embargo, hasta el día de hoy este proyecto de ley lo veo acá en el puesto N°6, es decir, nadie le da importancia hasta el día de hoy.

Yo tengo 25 años en el Parlamento y hasta ahora nadie le da importancia; yo le ruego a usted, señora Bartra que le dé importancia, yo le ruego a usted. Han pasado 25 años, yo creo que podríamos perfectamente bien.

Y esto no requiere reforma constitucional, y esto hubiese evitado a Donayre y personas de la misma naturaleza, por no decir calaña, porque un general del Ejército se esconda, huya de la justicia, me parece tremendamente deprimente, decepcionante, uniformado de la Patria que ha sido general del Ejército del Perú, del glorioso Ejército del Perú se esconda de la justicia, me parece realmente despreciable.

Entonces, presidenta, yo creo que es infundamental, hay otras reformas que hay que hacer pero no dejemos que nos empujen, hagamos la ligereza y rapidez que requiere la ocasión, consultando todo debidamente, presidenta, y sin necesidad de dejarnos presionar por los de afuera que no saben cómo se trabaja aquí adentro.

Eso es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista García Belaunde.

Solamente hacerle una precisión, se les ha alcanzado a todos el cronograma para el debate de la reforma política electoral, esto ya lo hemos conversado hasta en 3 sesiones anteriores con respecto a la metodología y la metodología era poder seguir un orden. De tal manera que la enorme cantidad de proyectos que hay en este momento en debate no dejen de tener un norte, se les ha presentado.

Y con respecto a los proyectos que usted menciona, congresista García Belaunde, están allí el derecho al sufragio, no solamente está el suyo como voto facultativo, también está el del congresista Violeta, el del congresista Reátegui. Están dentro del calendario.

¿Congresista Alcorta, otro informe?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Alcorta, qué es lo que necesita hacer?, ¿una interrupción?, ¿o una interrupción al congresista Quintanilla?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí. Si me puede dar la interrupción, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta, un saludo a todos los asistentes.

Yo quiero informar que en setiembre de 2016, si no me equivoco en el mes, nosotros hemos presentado respecto a la inmunidad parlamentaria el Proyecto de Ley 980-2016, y ahí planteábamos lo que está en debate, que la inmunidad parlamentaria lo pueda levantar otro poder del Estado en una lógica de equilibrio de poderes.

Estamos viendo que este dicho de "otorongo no come otorongo" ha hecho bastante daño a nuestro poder del Estado y queremos que otro sea.

Hay unos antecedentes que otros países lo tienen, lo tiene Chile, lo tiene Colombia, hay otros países que no tienen inmunidad parlamentaria como la tenemos nosotros.

El otro elemento, he escuchado al congresista Becerril que si la Corte Suprema, el Poder Judicial es el que levanta, sería juez y parte.

Yo creo que hay un desconocimiento del ordenamiento constitucional, quien es titular de la acción penal es el Ministerio Público, quien puede investigar y tomar los apremios, pedir que se tomen apremios, pero quien decide es el Poder Judicial. El Poder Judicial no es juez y parte, es quien administra justicia.

Yo estoy de acuerdo que hay una demora en el sistema de justicia peruano, en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, es realmente penoso.

Por ejemplo, sin adelantar si el señor Moisés Mamani es o no culpable, que el Ministerio Público no haya formalizado una acusación, primero denuncia y acusación posterior, contra el señor Moisés Mamani, independientemente que sea culpable o no.

Ese no es un caso complejo, no es un gran número de personas, etc., creo que ahí exijamos a todos que actuemos con celeridad empezando por nosotros.

Para terminar, yo estoy de acuerdo, señora presidenta, que se haga un cronograma por temas. Enumerar una serie de proyectos de ley, efectivamente, y tratarlos como si fueran proyectos estancos, inorgánicos, hay que agruparlos por temas y ver.

Creo que tomemos la propuesta como sugerencia que ha hecho el Poder Ejecutivo, que entre otras cosas, es producto de una comisión que ha actuado con seriedad.

Para terminar, me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Coincido plenamente en agrupar los proyectos de todos para hacerlo temático, cada proyecto individual me parece importante.

Sobre el tema de, creo que también parte por la elección de la lista interna de los propios partidos a quién llevan a un Congreso, la elección interna es un rollo que no lo soluciona solamente con la ONPE, la ONPE a veces está pintada nada más, lo hemos visto.

Hay una cosa en la que yo coincido plenamente con el congresista García Belaunde, creo que coincidimos, por lo menos, la mayoría, el presidente Vizcarra se pasea por todo el país despotricando del Congreso, más allá de las acciones propias, cualquier cosa que sucede es el Congreso, si se para una mosca acá es el Congreso, lo que sucede es el Congreso.

Pero, por otro lado, tiene un doble discurso diciendo que no se mete en otros poderes del Estado. Todo el tiempo dice que respeta la independencia de los poderes del Estado, pero permanentemente ataca al Congreso cuando no tiene temas, porque no tiene una agenda propia.

El país reclama, me imagino que el Norte, todos los provincianos reclaman sus vidas normales, aun no la tienen, solamente tienen pistas principales, siguen con el mismo problema. En el Sur exactamente igual, y vendrá el tema de Puno y el friaje y tendremos el mismo tema.

Pero lo que no puede el presidente —porque la verdad es que desconozco cuál es la bancada oficialista en este caso— lo que no puede el presidente es, cada vez que tiene un problema apuntar al Congreso, cada vez que hay un problema apunta al Congreso, eso se le acabó.

Entonces, qué es lo que sucede, como baja en las encuestas, encuestas que además son amigas del Ejecutivo, pero ponen de titular “la desaprobación del Congreso es de ochenta y tantos por ciento”, pero no pone que la desaprobación del presidente ha crecido, ha aumentado en función de nuestra aprobación, porque ese estribillo carga, cansa, agota y la gente no ve resultados.

Después, el tema de la inmunidad, también, el cual solamente cubre la actuación del parlamentario cuando es parlamentario y punto, desde el primer día que juramenta hasta el último día que se va, punto, no tiene que abarcar nada más.

Pero estoy viendo, presidenta, que en esta situación, el presidente manda proyectos de ley acusando al Ejecutivo de inercia y nosotros estamos contestando y seguimos en una situación de confrontación que no va a llegar a ninguna parte.

El presidente no nos puede pechar y poner contra la pared para que hagamos esto y nos ponga fecha de ninguna manera.

Y su comisión de alta generación, de nobles, no sé qué cargos más tengan y les han puesto, tampoco es así, son personas escogidas por el presidente para traer reformas, y para mí hay alguna que otra persona cuestionada en esa misma comisión, tampoco son los representantes y los referentes de la más absoluta e impoluta limpieza política.

Pero creo que, o nos ponemos de acuerdo en trabajar, presidenta, y lo hacemos con toda tranquilidad para hacer las cosas bien,

total ninguno de nosotros va a llegar nuevamente al 21 a una repetición, pero hagamos las cosas bien en los tiempos que se pueden hacer bien.

Si estoy de acuerdo en priorizar, cuáles son los temas que priorizar para llevarlos a cabo, porque no va a haber tiempo para todo. Más allá de la agenda, hay que priorizar, hay que ver y, por lo pronto, agrupar las cosas en ese sentido, pero con la tranquilidad y compromiso de hacer las cosas bien hechas y no por la presión del Ejecutivo, que va despotricando por todos lados, así no son las cosas, obviamente con ayuda de la prensa.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Quintanilla, para que termine, por favor.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Me pide una segunda interrupción la congresista Marisa Glave y luego finalizo.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, en este punto creo que sería bueno que entendiéramos todos que la presión es de la ciudadanía, no importa el señor Vizcarra o no importa quién esté en el Ejecutivo.

El punto de fondo, colegas, es que las elecciones son el 2021, y para que las elecciones se hagan bien el 2021 y no se vuelva a tener los mismos problemas que estamos viendo todos nosotros, que forman parte de la crisis de representación que tenemos, requerimos una reforma electoral, una reforma política, ese es el tema.

Y para hacer eso, no hay mucho tiempo, ¿por qué?, porque si no lo hacemos hasta octubre de este año, se nos va el plazo, porque las reformas no pueden hacerse más que un año antes de la convocatoria, y la convocatoria tendría que ser en octubre del 20, con lo cual, en octubre del 19, es decir, este año, se vence el plazo.

Entonces, por eso sí hay una preocupación. Y hay una preocupación, colegas, porque como ha dicho el congresista Quintanilla, el tema de inmunidad parlamentaria no es un tema que se la ocurrido a la comisión Tuesta ni al presidente Vizcarra.

Es un tema que ha presentado el congresista Quintanilla, es una tema que ha presentado la congresista Donayre, es una tema que han presentado varios parlamentarios mucho antes de que llegara este tema acá, lo que pasa es que no se ha discutido.

Incluso, hubo un grupo de trabajo, se creó un grupo de trabajo, no me acuerdo si presidía en ese momento el congresista Torres o la congresista Letona, ¿en qué quedó?, en nada.

Colegas, son temas nuestros, nosotros no hemos cumplido con lo que nosotros mismos dijimos que íbamos a avanzar.

Y en este cronograma que nos presenta la presidenta, no están las reformas constitucionales, no las veo, presidenta, veo los capítulos.

Sí sería bueno que pudiéramos tener claridad de cuáles son para que tengamos claridad de que están, presidenta, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave, revise, por favor. Todas las reformas constitucionales, todos los proyectos de ley relacionados, todos están.

Si hay alguna omisión y es puntual, le ruego que, por favor, la comunique. Pero de inicio revise usted el documento, tómese un poquito de tiempo y va a encontrar en la cuarta columna todas las reformas constitucionales con fecha incluida. No seamos tan ligeros.

Congresista Violeta, luego el congresista Gino Costa.

Ah, para que termine, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Bueno, ordenemos el debate.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, perdone, no estamos en debate, estamos presentando informes, por eso les he pedido que, por favor, avancen, de lo contrario esta reforma que ustedes piden celeridad, no va a avanzar nunca.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Bueno, ordenemos esta parte en todo caso, pero yo otorgué dos interrupciones y usted tomó una sin que yo se la dé. Está bien que usted sea presidenta de la comisión, pero si quiere debatir baje al llano.

Yo creo que, digamos, asumamos nuestras responsabilidades, nosotros tenemos que responder la necesidad de una reforma política del país y hay plazos y un cronograma legal establecido, como dijo la congresista Glave, aceleremos y asumamos nuestra responsabilidad.

Eso de echarle la culpa a otros de nuestros problemas, eso es incurrir en "mal de todos, consuelo de tontos".

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta. Luego congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, una cuestión de orden, con todo respeto y cariño.

Presidenta, cuando le da la palabra a mi colega Víctor Andrés García Belaunde, dice "tiene la palabra García Belaunde y después Costa", han hablado varios congresistas y a mí no me da la palabra todavía. No sé qué pasa con su lista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta, me permite que el congresista Costa, en estricto uso del orden, haga la presentación de su informe.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— No, con todo gusto hablaré después del congresista Violeta, pero por favor, que se respete la lista, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Está bien, congresista Costa. De ninguna manera, congresista Costa, es más, acabo de decir después el congresista Costa.

Congresista Beteta, estamos en la estación de Informes.

La señora BETETA RUBIN (FP).— Justamente, presidenta, quería decirle, cuestión de orden para que podamos centrarnos, informe es informe, pedidos son pedidos, y cuando vayamos a los debates ahí podamos entrar al debate de cada proyecto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Beteta.

¿Congresista Quintanilla, ha terminado usted con su informe?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Sí, terminé, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Costa, para que informe.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidenta.

Voy a hacer una intervención en relación con el debate que estamos teniendo.

La señora PRESIDENTA.— No hay debate, congresista Costa, estamos presentando informes.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Cómo que no hay debate, todos han expresado sus opiniones sobre si necesitamos o no una agenda, cuáles son las prioridades de la agenda, sobre eso quiero hablar, presidenta.

No veo por qué en este momento usted va a decidir que se corte el debate, porque estamos en sección de informes.

La señora PRESIDENTA.— No hay debate, congresista Costa, están presentando informes.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Muy bien, entonces voy a informar, presidenta. (4)

Quiero informarle que he suscrito una carta con otros colegas, y también le he hecho llegar una carta el día de ayer a título personal y como vocero de la Bancada Liberal, donde lo que le solicitamos es que ya que estamos en el tema de la reforma política, porque así lo ha decidido la comisión y me parece muy bien, hagamos un esfuerzo por organizar ese debate que tenemos por delante.

Antes de comenzar el debate, presidenta, porque lo que ocurre, como ya se ha dicho acá, es que tenemos poco tiempo si queremos hacer los cambios necesarios para llegar al 2021 con un nuevo marco político e institucional.

Yo comparto el deseo de muchas fuerzas políticas acá y del país de hacer esas reformas; pero si no organizamos bien y no nos dotamos adecuadamente de las metodología necesaria, no vamos a llegar a tiempo.

Por eso, creo, tenemos que tener claridad sobre algunas prioridades. Yo le quisiera decir cuáles son a mi criterio esas prioridades y por qué, presidenta.

En primer lugar, creo que en el abordaje de este tema requiere otorgársele prioridad a la discusión de los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo que son 12, y son dos razones las que me llevan a sugerir esto, presidenta.

En primer lugar, presidenta, una razón de naturaleza constitucional, el artículo 105 de la Constitución establece que los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia tienen preferencia. Y en este tema de reforma constitucional tenemos 12 proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Entonces, creo que eso significa que hay que darle la preferencia necesaria a esos proyectos de ley.

En segundo lugar, presidenta, por una razón de naturaleza práctica, esos proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo han sido resultado del trabajo de dos meses intensos de una comisión que nombra el Poder Ejecutivo, precisamente de alto nivel para ver este tema.

Esa comisión ha avanzado en el trabajo de definir cuáles deberían ser las prioridades en esta materia, y lo ha hecho, presidenta, conversando con cada grupo parlamentario extensamente.

Y yo he escuchado a varios voceros y miembros de los grupos parlamentarios, reconocer que la comisión ha recogido propuestas de los grupos parlamentarios.

De manera que, no es que esta comisión haya inventado estas iniciativas, sino que las ha discutido con nosotros y con especialistas, y ha revisado la propuesta del grupo de trabajo que presidió Patricia Donayre, la propuesta del Código Electoral del Jurado Nacional de Elecciones, y las iniciativas presentadas por los congresistas en esta comisión.

Entonces, si ya hay una buena parte del trabajo de ordenar los asuntos más importantes de la reforma política hecha por esa comisión, a pedido del Poder Ejecutivo, es lógico también que, por lo menos, el debate lo comencemos a dar a partir de esas propuestas.

Yo no he propuesto, ni creo que los otros grupos parlamentarios están proponiendo que solo se discuta eso, y que además no se discuta sino que se apruebe, no, estamos diciendo que la discusión empiece por aquí, por una razón constitucional y una razón práctica que acabo de dar.

En segundo lugar, presidenta, de los 12 proyectos de ley, los que deberían tener prioridad, nuevamente por razones prácticas y de cronograma, son los proyectos referidos a reforma constitucional.

Nuevamente, no significa que los tengamos que aprobar tal como están, que no podamos introducir modificaciones, que no podamos agregar otros temas, pero el inicio del debate tendría que darse en torno a esas propuestas de reforma constitucional.

En tercer lugar, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— ¿Está formulando informes, congresista Costa?, porque eso ya no es informe, en todo caso ya pasó usted a la estación de pedidos y está pidiendo.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— No, estoy haciendo un informe, presidenta, de lo que dicen las cartas que le he remitido a usted.

Estoy haciendo uso de mi derecho de intervenir de la misma manera que han intervenido todos los otros congresistas en esta sección de informes, presidenta.

Todos han opinado sobre si necesitamos o no una agenda, sobre cuáles deben ser las prioridades de la agenda, y usted me está interrumpiendo ahora porque estamos en sección informes.

Por qué no lo hizo cuando empezó el debate y en lugar de presentar informes, los congresistas se refirieron a los temas de fondo que nos interesa a todos.

Gracias, presidenta.

Entonces, termino con dos comentarios finales, presidenta.

Uno, nosotros ya habíamos convenido en reunirnos por lo menos dos veces por semana, pero no nos estamos reuniendo dos veces por semana. Yo sugiero que lo hagamos porque tenemos una agenda de trabajo bien amplia.

En segundo lugar, presidenta, la propuesta que acabo de ver, hecha por usted, está organizada alrededor del Código Electoral, que es algo que podríamos abordar inmediatamente después de ver los 12 proyectos del Poder Ejecutivo.

Y que, como se ha dicho acá, es una tarea que debimos abordar a partir de mayo de 2017 cuando el grupo de trabajo que presidía Patricia Donayre presentó, precisamente, una propuesta de Código Electoral, pero esta comisión se negó a abordar ese debate.

Hoy día, dos años después, cuando tenemos una propuesta del Poder Ejecutivo, decidimos comenzar a discutir un Código Electoral con más de 400 artículos que, ciertamente nos va a demorar muchísimo y probablemente va a postergar la necesidad de abordar las propuestas que nos ha hecho llegar el Poder Ejecutivo.

Entonces, sugeriría que, sin descartar la posibilidad de abordar la discusión de esta propuesta en base al trabajo del grupo que presidió Patricia Donayre y la propuesta del Jurado Nacional de Elecciones, comencemos por las razones que he dicho, por las propuestas del Poder Ejecutivo.

Termino, presidenta, que yo sepa acá nadie quiere ninguna guerra, y la podemos evitar, si hay un espíritu de cooperación entre poderes, si respetamos la Constitución, y si organizamos bien la agenda para que todos los temas se puedan discutir pero empezando por respetar la Constitución, que establece que tienen preferencia los proyectos del Poder Ejecutivo.

Yo creo que si lo hacemos, presidenta, no tendría por qué haber ningún conflicto con el Poder Ejecutivo ni ninguna guerra, peor todavía, y responderíamos así no solo a lo que manda la Constitución sino al reclamo, como se ha dicho acá de la ciudadanía que exige que tomemos medidas para renovar y reformar el sistema político electoral y parlamentario.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Hemos agotado la estación de informes.

Pasamos a la estación de pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es una cuestión de orden, presidenta.

Mi cuestión de orden es que usted reconvenga los oradores en la etapa en la que estamos, porque se quejan de que ya no tenemos tiempo, nos falta muy poco, pero hacen unas intervenciones larguísimas que no vienen a cuento. Y claro, va a ser dentro de poco las 12 del día, se levanta la sesión y no vamos a avanzar nada.

Y usted ha presentado unos documentos, presidenta, que tiene que exponerlos, tiene que explicar estos documentos, estos conjuntos temáticos que nos ha puesto.

Pero, es evidente, presidenta, que si usted no pone orden a la hora que el orador está hablando de un tema, que no tiene nada que ver con la estación en la que estamos, evidentemente no vamos a poder terminar nunca.

La señora PRESIDENTA.— Le agradezco, congresista Mulder.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Gracias, presidenta, mi pedido es muy concreto.

Presidenta, mi invocación es para que este grupo de trabajo, efectivamente, como lo han dicho varios colegas, pueda reunirse al menos dos veces a la semana; y mi pedido es que, además del día martes, que es cuando normalmente hemos venido sesionando, otro día de la semana sea de preferencia el viernes y no los miércoles.

Los viernes en la mañana por la siguiente razón, presidenta: las dos últimas sesiones han coincidido, una con el Pleno y otra con la reunión de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, donde varios miembros de la Comisión de Constitución también participamos. Y la sesión que se está programando para mañana, también coincide con otro Pleno.

Entonces, mi pedido, presidenta, es que podamos sesionar de preferencia martes y viernes, y que más bien los días miércoles haya una sesión de asesores de los distintos parlamentarios con el equipo técnico de la comisión, de tal suerte que podamos avanzar de manera ordenada entre la deliberación de la comisión a nivel parlamentario y el soporte de lo que sería el razonamiento legal, técnico, constitucional del equipo de asesoría que nos acompaña.

Presidenta, sobre eso una reflexión. Primero, saludo que haya presentado un cronograma, yo creo que el tener un cronograma de

trabajo no significa desconfiar de la presidencia, significa tener orden, tener una metodología de trabajo.

Difícil de repente es calendarizar, porque mire usted, para hoy día ha planteado la sustentación de 13 proyectos de ley, son más de las 11 de la mañana y no hemos sustentado todavía ni uno solo. Y para mañana, si no me equivoco, hay un número similar de proyectos programados.

Por lo tanto, presidenta, creo que la sugerencia es que lo que necesitamos definir es el orden de los temas, no tanto la calendarización.

La calendarización puede ser martes y viernes, y grupos de trabajo los días miércoles; pero la calendarización exacta es bien difícil por la sencilla razón que uno sabe cuándo comienza el debate pero no sabe cuándo termina.

Por lo tanto, creo que lo que tenemos que acordar y usted disponer es, finalmente, qué días nos vamos a reunir de manera permanente y qué día se va a reunir el grupo de trabajo.

La priorización de temas es fundamental por lo siguiente, presidenta: porque si nosotros comenzamos a debatir proyectos de leyes ordinarias y dejamos para el final las de reforma constitucional, estamos poniendo la carreta por delante de los caballos.

Porque lo que ocurre es que la reforma constitucional es el primer aspecto de la reforma y, luego las leyes de desarrollo son las leyes ordinarias.

Pero en fin, eso es sencillamente una preocupación. Mi ánimo no es replantear todo este calendario sino sencillamente hacer notar esto para efectos de la programación que está haciendo su presidencia.

Y señalar lo siguiente, presidenta, yo sí creo que lo más importante de esta gestión parlamentaria va a ser la reforma política y constitucional que podemos dejar en este período.

Por lo tanto, creo que se tiene que hacer una coordinación con las otras comisiones y con la presidencia de la comisión, para que este calendario pueda ser, o por lo menos, esta programación pueda ser respetada.

En ese sentido, lo peor que puede pasar es que caigamos en el error en el que, lamentablemente, ha caído la comisión Tuesta, porque por ejemplo, por apresurar probablemente la dinámica de su reflexión, muchas de sus propuestas debilitan el sistema de partidos políticos.

Como cuando dicen que un partido político puede terminar presentando candidaturas con 12 500 firmas, que es en la práctica lo que está haciendo, con 0.75% de acreditación de militancia, y que se le sigue exigiendo el 1% para el caso de los movimientos regionales.

Eso es absolutamente inaceptable, y ya el Jurado Nacional de Elecciones en la propuesta que está haciendo lo ha descartado. El Jurado ha ido por una fórmula distinta.

Entonces, presidenta, la reflexión es mucho más complicada, mucho más profunda.

Mi pedido concreto, sesionemos martes y viernes, y que los miércoles haya reuniones de los equipos técnicos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Marco Arana, luego congresista Beteta y el congresista García.

Congresista Arana, ¿una interrupción para la congresista Alcorta y para el congresista García Belaunde?

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— A través suyo.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, una cosa muy corta para dejar cosas bien claras también.

Nadie quiere una confrontación con el Ejecutivo, pero si el Ejecutivo se pasea por todo el país despotricando del Congreso y después diciendo que tiene autonomía cada poder; luego, dice "hay que cerrar el Congreso", la gente dirá "hay que cerrar el Congreso."

Eso es lo que ha pasado y eso es lo que ha estado haciendo. Él ha contribuido a eso porque también decimos que nadie paga impuestos ahora que [...] el presidente.

Lo que no puede el presidente es salir por todas partes, despotricar y después decir "sí, estamos insistiendo al Congreso; al Congreso le hemos presentado varios proyectos; al Congreso le he dado un montón de cosas", que llegan tarde, no llegan en la fecha que él mismo ha indicado; claro, "hay cerrar el Congreso" y todo el mundo dice "hay que cerrar el Congreso."

Que se preocupe él de la bajada que tiene como presidente de la República, porque es el presidente de los 32 millones de peruanos, no de la mitad del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista García Belaunde, ¿una interrupción había pedido el congresista Arana?

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Muchas gracias, Marco Arana, siempre tan atento.

Bueno, entre las reformas: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, trece, ¡qué mal número!, pero la trece es un número que para muchos trae mala suerte, (5) habla de una reforma constitucional que amplía cinco años el mandato de los gobiernos regionales y municipales.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley para acortar los períodos presidenciales y congresales, por qué no está el proyecto acá, nosotros hemos dicho que en el Perú desde 1856 hasta el año 30 o 33 que cayó el gobierno de Sánchez Cerro por asesinato, durante esos años de estabilidad y de gobernabilidad a pesar de los conflictos de la Guerra del Pacífico, de la Guerra con España, de la crisis económica, los gobiernos eran de 4 años, y eran gobiernos efectivos, eficientes, y había más paz social de la que puede haber ahora.

Entonces, en Colombia, hay 4 años de gobierno, en otros países del mundo también, en Estados Unidos es 4 años con reelección, aquí no hay reelección, pero en todo caso presidenta, se puede perfectamente pensar en gobiernos de 4 años y no de 5, hay que recordar que recién después del año 33 de la muerte de Sánchez Cerro y la subida al poder del señor Benavides, que el poder se le dio acá en el Congreso, el Congreso lo nombró presidente provisorio, este Congreso ante el asesinato de Sánchez Cerro, se debió quedar 3 años en el poder, y después se prorrogó a 3 años más ante unas elecciones que ocurrieron fraudulentas en el año 36.

Pero, la idea fue de esa Constitución y de esa Constituyente 5 años, luego Benavides lo eleva a 6, y luego la Constituyente del año 79 lo baja a 5.

Pero recordemos que toda la historia del Perú hasta antes del año 33 ha sido 4 años, no ha sido ni 5, ni 6, 6 duró dos períodos solamente y el de Prado, anteriores al 45 y del 56 al 62, y el resto han sido siempre 5 años, porque el presidente Belaunde no terminó los 6 años de su primer mandato.

Entonces, yo creo que lo ideal, lo conveniente es que discutamos el tema de los 4 años de una gestión presidencial y congresal, 4 años y no 5 como se quiere acá a igualar a los gobiernos regionales y municipales a 5, cuando sabemos que con 4, la mitad de los gobernadores acaban con problemas de delitos, ¿no? De apropiación.

Entonces, yo creo que hay que incluir eso, hay que incluir el proyecto que hemos presentado nosotros hace ya un año, de volver a los 4 años de período presidencial y congresal ambos 4 años y no 5, yo creo que eso sí es importante discutirlo y ojalá que el gobierno pueda interesarse también en esta reforma y plantearla, aunque les afecte a ellos directamente parecería.

La señora PRESIDENTA.— congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, el tema de pedidos.

Debiéramos llevar al voto el tema de la aprobación del cronograma, plan de trabajo, presidenta, uno.

Dos, Creo que es importante que se implemente el acuerdo de crear esa mesa técnica entre la Comisión de Inmunidad Parlamentaria del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria y de la Comisión de Constitución como mesa técnica, porque presidenta, vamos a ir a un debate sobre un proyecto de ley como es, sin discutir previamente con las entidades pertinentes, creo que es inadecuado, porque hay además muchos puntos de vista contradictorios.

Y presidenta, creo que es importante, que establezcamos bien la metodología, en particular presidenta, le había sugerido y lo pongo en conocimiento de toda la comisión, es que es inadecuado convocar a la sustentación autor por autor a los proyectos de ley a esta comisión, lo propio sería que en una mesa técnica, en todo caso se sustentaran y acá lo que debatamos es directamente los dictámenes, presidenta, porque lo que va a pasar es, ¿vamos

a llamar para la sustentación de los 12 proyectos de ley? ¿Vamos a llamar para la sustentación de los 40 proyectos de ley? Bueno, queremos estar fuera del plazo, así de simple.

Entonces, por temas metodológicos, por temas prácticos, operativos, lo que debiéramos hacer presidenta, es establecer una metodología por la cual ya que hoy día han sido planteados lo de la sustentación, yo propongo presidenta, que hoy día para corregir la dificultad, lo que se haga es, proyecto que se sustenta, se debate, pero para la siguiente sesión vayan directamente a las propuestas de dictamen y ya no estemos con la sustentación aquí, presidenta.

Y segundo, presidenta, excepcionalmente, presidenta, a través suyo..

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Lo que señala el congresista Arana, es interesante, porque tenemos que buscar una metodología del debate, la pregunta es, presidenta, ¿esto que usted ha presentado acá es un compendio por temas? Tengo la impresión entonces, que lo que deberíamos simplemente es acordar qué temas vamos a priorizar, porque aquí está, organismos electorales, derecho al sufragio, candidatos que es el que más tiene, organizaciones políticas.

Entonces, lo que debiéramos hacer, es abordar tema por tema, porque ahí están los proyectos, entonces, cuando se tenga que ver el tema de votación electrónica, los que han presentado su proyecto de ley sobre votación electrónica vendrán pues y sustentarán su proyecto de ley, pero no hay otra fórmula.

Ahora, yo sí plantearía tratar de resumir, porque son 17 temas que se han englobado acá y eso puede ser demasiado, aunque hay algunos que no tienen tanta importancia, pero sí se puede concentrar o por lo menos solicitar que los parlamentarios propongan con qué temas comenzamos, cuáles son los más importantes y tengamos un consenso en el sentido de comenzar por decir, con partidos políticos, en lugar de comenzar con organismos electorales, o lo que fuera, pero esa debería ser la discusión presidenta, porque no estamos avanzando.

La metodología de la discusión es lo primero que tenemos que acordar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Arana, para que termine.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, efectivamente el congresista Mulder acaba creo de precisar con mayor énfasis la propuesta que hacemos desde el Frente Amplio, o sea, establezcamos la metodología, presidenta y aprobemos y comencemos ya con eso.

Y, por último presidenta, en cuanto a las fechas de reunión, si usted como lo ha hecho en otros momentos, también auspicia la realización de mesas técnicas, nos podemos ahorrar el tiempo de

venir a discutir aquí temas que ni siquiera han sido previamente trabajados presidenta, y en ese sentido, creo que sería importante, pensar en las dos sesiones que podría mantener esta comisión, pero se pueden volver interminables, presidenta, si es que no avanzamos metodológicamente con que eso también esté amparado por mesas técnicas.

Y por último presidenta, como pedido, creo que lo más importante sería que se sesione el lunes en la tarde y el martes en la mañana, sustento brevemente por qué, porque martes en la mañana ya ha venido siendo usual, porque no viernes como había planteado un congresista que me antecedió en la palabra, porque no nos olvidemos que se están colocando Plenos, miércoles y jueves o jueves y viernes, y que muchos congresistas, la mayor parte somos provincianos o están regresando el lunes en la mañana o se están yendo el viernes.

Y entonces, se genera ahí una dificultad, en cambio el lunes en la tarde, presidenta, para los congresistas que no somos de Lima, puede resultar mucho más fácil de poder estar y que sean los martes que ya está establecido y no los viernes que se pueden presentar estas dificultades o Plenos o viajes de retorno a provincias.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

No hay más pedidos.

Congresista Beteta para su pedido, y luego congresista Donayre para su pedido.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Congresista Donayre, presidente si usted..,

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta.

Respecto a lo que han manifestado mis colegas congresistas, yo creo que me parece correcto que sí tenemos que tener no solamente una metodología de debates, sino principalmente tener los temas a tratar, y en función a que nosotros podamos determinar qué proyectos, qué temas son los que tenemos que abordar en este plazo que nos queda, podemos nosotros también ir, primero sustentan luego a la siguiente semana ya venir y votar el dictamen, porque si nosotros vamos a querer hacer mesas técnicas, la verdad que con mucho respeto a los asesores, ellos podrán estar, pero eso no va a funcionar, hay que ser realistas, porque luego traemos acá el tema y el congresista va decir, yo no he estado presente y por lo tanto, se hable un nuevo debate.

Entonces, para qué hacer trabajos que no van a ser los mejores resultados, proponiendo estas dos fechas que están planteando que podría ser lunes a las 4 de la tarde, y el martes no a las 9 y media, como vuelvo a decir, se cita a las 9 y treinta y llegan a las 10, 10 y 10 y no se avanza.

Entonces, si decimos el día martes a las 9, iniciamos a las 9 y podemos abordar ahí los temas. Y vuelvo a señalar yo sí pediría

que podamos abordar los temas, por ejemplo, sobre el tema de la inmunidad, creo que para todos ya está claro y muy bien podríamos someterlo a votación en una próxima sesión, sustentan los colegas congresistas y preparar un dictamen.

Y luego, ver sobre el voto facultativo que también son otros temas, ya el que está de acuerdo votará el que no está de acuerdo, pero no podemos seguir teniendo de agenda en agenda semanas tras semanas, sin tomar alguna decisión presidenta, y así como ello, habrán otros proyectos de reformar que han planteado válidamente los colegas congresistas y podemos ir abordando.

Decir que vamos a ver 20 temas es mentirnos y engañarnos, yo creo que si nosotros priorizamos 5 temas de reformas, ya es un avance grandioso y hay que priorizar qué temas serían de estas reformas que nosotros podríamos ir aprobando, vuelvo a señalar en bien de la población.

Solamente quería para culminar mi intervención, presidenta, de manera respetuosa, yo entiendo y respeto alguna posición de colegas oficialistas, o voceros oficialistas, pero aquí hay que ser claros y precisos, el pueblo les guste o no, a todos los que estamos aquí nos dio su voto para representarlos y tenemos la capacidad de presentar los proyectos de ley, debatirlos y aprobar, no va venir acá una comisión que no ha sido elegida por los peruanos, simplemente han sido decididos a criterio del presidente a dedo, porque tampoco nos van a decir que son los grandes expertos.

Para empezar ninguno de ellos han participado en política, qué pueden saber qué es ser militante, qué pueden saber qué es ser representante, si nunca han ostentado esos cargos.

Entonces, con todo el respeto creo que, nos merecemos ambos, respetos guardan respetos así que, nosotros no estamos convidados de piedra acá, para simplemente decir, me mandaron un proyecto los famosos alto nivel, cuando en la realidad, si vamos y analizamos cada proyecto es una barbaridad, una muestra de ello es dicen: Que para inscribir un partido, no se necesitan firmas, pero para poder elegir, ahí sí requieres más de mil y tantos militantes, entonces en qué quedamos.

Es una muestra del desconocimiento total de la práctica política.

Entonces, señora presidenta, yo pediría que abordemos y aquí están los temas que han planteado los colegas congresistas y también se verán los temas que ha planteado el Poder Ejecutivo de manera respetuosa.

El Congreso a legislar, a fiscalizar y hacer control político, y el Ejecutivo a cumplir con la reconstrucción, a cumplir y luchar contra la anemia, que realmente son las competencias que les corresponde a ellos, cada quién en el rol que el pueblo nos ha encomendado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Beteta.

Finalmente, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Gracias, presidenta.

Primeramente decir que es todo un reto tener que aprobar estos 16 títulos tenemos, 16 títulos en tres meses y algo más, cuando ha sido un trabajo de 10 meses para quienes hemos formado el grupo de reforma electoral, claro que aquí adicionalmente se añade el tema de la reforma política que es el macro de todo esto.

Es tan titánico el esfuerzo, que yo es invocaría a mis colegas que vayamos al debate de los temas, y le propondría a la presidenta, la mecánica que usamos en ese momento en el grupo, y nosotros hemos trabajado no en base a proyectos, ya trabajamos en base a una propuesta que hacía el grupo, una especie de predictamen que ya lo traíamos a debatir dentro del grupo, y lo mismo podría hacerse acá en la comisión, un predictamen por cada tema, o por cada título.

Entonces, ya acá los señores congresistas, podrán plantear las modificaciones que crean conveniente en base a sus propuestas particulares o en base a los temas que hay en conflicto, porque hay muchos temas en los que vamos a estar de acuerdo absolutamente todos, y esos temas en los que vamos a estar de acuerdo, los podemos de repente ver después, los más conflictivos primero, o al revés, depende de la metodología que crean.

Entonces, creo que esa sería la forma de avanzar en el tiempo en que se necesite.

Y he visto y he revisado el cronograma y entiendo que ha sido debidamente ordenado y cada proyecto independientemente del autor, está incluido dentro de una temática, y es la forma como se debe trabajar y no es que se esté postergando las reformas constitucionales después, sino que se están trabajando paralelamente a las reformas legales dentro de la temática que corresponde.

Entonces, presidenta, ese sería mi pedido que la presidencia traiga una propuesta ya elaborada de predictamen y en base a eso podamos discutir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Les pido colegas que me escuchen, porque no es la primera vez que tenemos este debate, por favor.

Para los que vienen por primera vez, por cierto les doy la bienvenida al congresista César Villanueva, congresista Segundo Tapia, bienvenido; congresista Villavicencio, congresista Mantilla, congresista Takayama, congresista Donayre.

Nosotros ya tenemos un acuerdo que viene desde la legislatura anterior, con respecto al horario de sesiones, y el acuerdo es, martes en la mañana e incluso son sesiones ordinarias, (6) y miércoles en la tarde, nos llevó tiempo llegar a este consenso, le voy a enviar un oficio al presidente del Congreso,

respetuosamente pidiéndole que no programe Pleno los miércoles, porque realmente está interrumpiendo el trabajo de la comisión, y también incluso ha programado Pleno los martes.

Entonces, respetuosamente le pediremos que tenga Pleno los jueves y los viernes, de tal manera que no interrumpa el trabajo de las comisiones.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Pero por si acaso, los que se quejaron del viernes son los provincianos, con lógica razón, porque decían que tenían que viajar a su provincia, a mí me es igual que día de semana, pero primero dijeron, oye no, porque nosotros viajamos también fueron los provincianos, por si acaso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Lo que estoy recordando es el acuerdo que ya tiene la comisión, ahí hay un acuerdo y nos tomó mucho tiempo coincidir, yo les rogaría que dada la importancia que ustedes mismos entienden que hay con respecto a la reforma, puedan organizar sus tiempos de tal manera que nos acompañen en el debate los días miércoles por la tarde, el horario es martes 9 y treinta de la mañana y miércoles 4 y treinta de la tarde, ese es un acuerdo ya, empecemos por respetar nuestros propios acuerdos.

2°. También hemos discutido con respecto a la metodología, este no es un debate nuevo, y convenimos en esta sesión de que deberíamos tener una organización al rededor del proyecto del código en el cual entren por temas la reforma política electoral y que tienen reformas legales y reformas constitucionales; estamos por temas y el debate no es nuevo, ya hemos tenido el debate sobre el título preliminar y ya hemos tenido el título I, ya hemos tenido organismos electorales, ¿de qué estamos hablando? Queremos traer a la mesa un debate como si fuese el descubrimiento cuando ya estamos en plena marcha.

Qué toca el día de hoy, derecho de sufragio, ¿qué hay dentro de derecho de sufragio? Todo lo que tiene que ver con candidatos, y para eso están convocados los congresistas el día de hoy a sustentar, ¿cuál va ser la metodología? De aquí en adelante, porque en los dos títulos anteriores realmente [...] un dictamen no era productivo, pero de aquí en adelante es, exposición debate, y el siguiente es dictamen debate y votación.

Colegas, por favor, nos hemos agrupado alrededor de grandes temas, todos los proyectos de ley de la comisión de alto nivel para la reforma política están contenidos en el cronograma con fecha, todos, ¿qué tenemos para el día de hoy, por ejemplo? Los relacionados a los impedimentos para ser candidato, el titular del Ministerio de Justicia, ya estuvo en la comisión, ya sustentó sus proyectos, toca ahora avanzar, pero no vamos a poder avanzar si queremos retroceder sobre temas que están cerrados y sobre los cuales ya estamos avanzando, no boicoteemos nosotros mismos el avance de esta reforma.

Les pido por lo tanto, que ahora concentremos nuestro esfuerzo en el debate, si ustedes luego de revisar el documento que se les ha alcanzado, advierten que hay alguna omisión con respecto a algún proyecto, les ruego a que por favor nos lo hagan saber,

pero de pronto hemos encontrado todos los proyectos de ustedes, salvo uno del congresista Quintanilla que estamos haciendo el cambio, que está dentro de reforma legal y es una reforma constitucional, lo vamos a ubicar en la columna que corresponde, pero definitivamente no se va a omitir ninguno.

Dicho esto colegas, pasamos a la Orden del Día, después de más de una hora, de casi dos horas de informes y pedidos.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Sustentación de proyectos de ley sobre elección de autoridades.

Señores congresistas, no está el congresista Edgar Ochoa, quien debía sustentar su proyecto sobre modificar el artículo 103.º de la Ley Orgánica de Elecciones.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, usted ha puesto aquí una relación por orden de presentación, o sea, por orden de antigüedad de los proyectos, porque se nota que el primero es del 2016, el segundo del 2017 y así; el mío es anterior, yo se lo he reclamado, es anterior al primero, así que permítame la palabra para ser el primer en sustentar, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez, permítame por favor, permítame porque esto va ordenar lo que probablemente usted vaya a pedir, discúlpeme, inmediatamente se lo doy, no es una falta de respeto.

Tiene razón el congresista Mulder, lo que pasa es que su proyecto no estuvo incluido en la relación, es el más antiguo, tiene razón yo acepto el cambio, a menos que alguno de ustedes tenga alguna oposición, es verdad, el proyecto del congresista Mulder no estuvo en la agenda original, ha sido incluido corresponde, es el más antiguo, así que para ordenarnos y luego seguir sin alteración congresista Mulder, ¿a menos que la congresista Glave tenga algún inconveniente por haber sido anunciado previamente? Creo que no.

Congresista Mulder, tiene usted el uso de la palabra.

Antes congresista Mulder, el congresista Meléndez para su cuestión de orden.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— La cuestión de orden, presidenta, es que en pedido del congresista Quintanilla si no me parece, se ha pedido discutir el cronograma, el cronograma de discusión —señora, estamos en Orden del Día, lo que pasa que ustedes confunden las diferentes etapas de la discusión, ahorita recién estamos en Orden del Día— y lo que se ha pedido es que se discuta el cronograma, el orden de priorización de los temas, por ejemplo, y lo ha señalado el congresista, presidenta, debe haber una jerarquización de los temas, y eso es parte de la metodología, el congresista Violeta ha sido claro, se debe discutir primero los tema de reforma constitucional, o sea, es una mezcla de todo, y por ejemplo acá, presidenta, el tema de la inmunidad, está para discutirse recién el 12 de junio, y va

terminar el 19 de junio, prácticamente cuando ya ha terminado este período.

Está acá, en el cronograma que ha presentado la comisión, lo que estoy pidiendo presidenta, es muy claro, que se ponga en Orden del Día, para discutir este cronograma y la priorización.

La señora PRESIDENTA.— Okay, congresista, en realidad no vamos a demorarnos más por algo como eso; congresista Mulder discúlpeme una vez por favor, vamos a poner como primer punto de Orden del Día, el cronograma que se les ha presentado para poder votarlo, sin debate, porque ya lo hemos debatido lo suficiente.

Señores congresistas, en debate del proyecto del cronograma que se les ha alcanzado en este momento, los señores congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

El cronograma ha sido aprobado por mayoría.

Congresista Mulder, para debatir el Proyecto de Ley 482-2016, que propone la ley de fortalecimiento de partidos políticos y grupos parlamentarios.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, presidenta.

Este es un proyecto presentado a comienzo del período de este Congreso, en el mes de octubre, que fue estructurado en función de que ya existía toda una sospecha que después se confirmó del acendrado nunca antes visto proceso de transfuguismo que ha habido en el Congreso de la República, y era el hecho de tener que determinar que los partidos políticos no podían reclutar candidatos al Congreso, el mismo día de la inscripción de todos los candidatos o el día anterior, es decir, ser ventanillas en las que durante la campaña electoral se van llenando con las personas que se presentan y que por lo general son compelidas a dar aportes económicos para poder ubicarse en determinados puestos y no tienen ningún tipo de compromiso con la organización política que los está llevando.

Y claro, la carencia de esa situación de compromiso, es la que después lleva a que haya un debilitamiento de los grupos políticos que vienen al Parlamento y como ya la realidad lo ha mostrado, de ese grupo político que comenzaron el año 1016, hoy día tenemos 12 o 13, se ha duplicado, y seguramente eso va continuar.

Entonces, lo mínimo que hay que hacer es que haya por parte de las personas que van a postular a un determinado cargo público, incluido el cargo de alcaldes, o el cargo de presidentes regionales, es que tengan un compromiso anterior mínimo, se había establecido de tres años con el partido político con el que están yendo, pero ya ahora hacerlo a tres años sería impracticable, teóricamente sí, pero en la práctica es imposible, porque como justamente la Comisión de Constitución, ha bloqueado este proyecto durante tres años, todavía podríamos establecer un plazo de un año.

Entonces, ahí en donde se establece como requisito, en la propuesta que hemos elaborado los miembros de la célula parlamentaria aprista, que sean tres años de militancia en el partido político con el que se va a postular, se reduzca a un año de militancia, siquiera.

Es decir, que si las elecciones van a ser en el mes de abril del año 2021, al mes de abril del año 2020, la persona que va a postular en el año 21 ya tiene que estar comprometida con ese partido político.

Obviamente no estamos cercenando lo establecido en la Ley de Partidos Políticos, en lo que se refiere a la cuota de invitados o de designación directa, esa se mantiene, corresponde a un quinto de las personas que postulan, que son designadas directamente por el órgano habilitado del estatuto del partido, pero evidentemente si lo que estamos buscando es que haya un fortalecimiento, el otro 95% de los candidatos, sí tienen que ser personas que tengan un compromiso político con ese partido.

Ahora, para que el partido pueda llevar personas que estén inscritas un año antes, el mismo partido tiene que estar inscrito por lo menos también un año antes, o sea, sería absurdo que estén militando en un partido político y se les exija esa militancia, pero el partido todavía no tenga inscripción, el partido también debe tener una inscripción mínima de una año antes.

Y esa inscripción, presidenta, permitirá que el país sepa cuáles van a ser los partidos políticos que postulen a las elecciones generales o a las municipales o a las regionales, un año antes.

Entonces, de esa manera podrá tener mucho más tiempo en ver quiénes son las figura de ese partido, en preguntarle cuáles son su plan de gobierno, en preguntarles todo lo que deseen saber de cómo va ser su acción política, en escrutarlos para ver si tienen un pasado en el que haya cosas que esconder, es decir, van a conocer a las personas.

No como ocurre en la actualidad, que el elector empiece a conocer a los candidatos en el momento en el que están debatiendo ya en el punto final de la campaña, y deciden su voto en la misma cola, porque no han tenido tiempo de ver quiénes son, hay varios que son conocidos seguramente, pero la mayoría pues, son nuevos, porque esta precariedad con que la política peruana se conduce desde hace tantos años, lleva a que la improvisación sea la regla y la persistencia en el trabajo sea la excepción.

Y entonces, la improvisación de personas, qué dicen, bueno aquí hay una oportunidad, ¿no? Puedo ser alcalde, y me lanzo porque tengo los recursos económicos para hacerlos, termina con alcaldes, que por lo general, han llegado solamente para levantarse el santo y la limosna, y eso está ocurriendo bastante en nuestro país, que es el ámbito mucho más determinado de presencia de casos de corrupción en los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

En el ámbito del Parlamento, presidenta, esto se traduce con el hecho de que la necesidad de que las personas que vengan acá tengan un compromiso previo, los haya llevado durante el año anterior mínimo a que se conozcan entre sí los candidatos, a que participen en sus procesos internos de elaboración de decisiones y de elecciones y de listas de candidatos, a que puedan tener una interacción primera y saber quiénes son las personas que están a su lado en el mismo partido, y no que se vengan a conocer; incluso yo he sido espectador en varias oportunidades de casos en los que el día de la juramentación se están presentando entre ellos, en el mismo partido.

Y entonces, eso qué genera, genera desconfianza, porque cuando el propio partido se reúne en bancada, no saben cómo es la otra persona y se generan discrepancias que desafortunadamente precarizan en exceso el trabajo parlamentario, el trabajo político y el trabajo público también.

Entonces, el compromiso partidario es fundamental, y no podemos estar en una situación en la que el independentismo sea la regla y el compromiso partidario sea la excepción, porque lo democrático es que haya conjuntos de personas que tengan comunión de ideas y que esa comunión de ideas se ponga en manera patente fáctica, en el compromiso también de estructurar una organización de personas con reglas definidas de cómo se debe comportar uno en una organización.

Los colegas congresistas que pertenecen a organizaciones políticas saben que la política no solamente es venir al Parlamento cuando uno es parlamentario, hay todo un campo político que es el del partido, cuando tiene reuniones o asambleas de su comité ejecutivo nacional, cuando uno tiene que visitar a las bases de las provincias, cuando uno tiene que interactuar con los dirigentes de las provincias y les hacen reclamos internos, etcétera, es toda una vida política.

Y, esa vida política sirve para que el parlamentario, pueda saber qué cosa es lo que dice, no solo su partido, sino lo que dicen los dirigentes políticos que tienen interacción social.

Entonces, permite que la democracia sea mucha más fluida y que se vayan formando los liderazgos que el país necesita.

Entonces, presidenta, mi proyecto de ley, reduce a un año de militancia para poder ser candidato al Congreso de la República o para poder ser candidato a gobiernos locales y regionales, y también reduce a un año antes de la fecha de las elecciones, la inscripción de los partidos políticos. **(7)**

Una vez que se fija la fecha de la elección, para este caso vuelvo a mencionar abril más o menos del 2021 a abril del año 20, ya deben estar inscritos los partidos políticos, y esos partidos políticos ya deben tener inscritos en su seno a quienes van a ser sus candidatos, salvo la excepción del 5%, que la ley de partidos políticos permite, y que no la hemos desechado, porque consideramos que la posibilidad del ingreso de personalidades no adscritas a la política y que puedan contribuir con su presencia siempre debe ser motivo para que un partido político sirva de vehículos para esas circunstancias, en

función de eso, presidenta, solicitar que este tema se incorpore dentro del eje temático que se ha planteado del fortalecimiento de organizaciones políticas y ojalá que pueda merecer el apoyo de los colegas parlamentarios.

Gracias.

—Asume la presidencia el señor Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mulder.

¿Tiene la palabra para sustentar? Siga congresista Gilbert.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Gracias, presidente.

Muy puntual, sobre la propuesta del congresista Mulder.

El tema fue también debatido en el grupo de trabajo que revisamos en su oportunidad, una propuesta de código electoral, solo quiero hacer una acotación, el grupo se recogió efectivamente la posibilidad de que exista militancia de un año para ejercer el derecho de postulación.

Una cosa que me trae a colación escuchando al congresista Mulder, es que no necesariamente el período de inscripción del partido político tiene que ser el mismo del período de requerimiento de la militancia, y no pensando en el 21, que de repente ahí incurrimos en un error, o sea pensando incluso eventualmente en el 26, se podría establecer, por ejemplo, que los partidos políticos existan con al menos dos o tres años de anticipación, y que la militancia sea un año, es decir, los requisitos no necesariamente tienen que ser exactamente los mismos, ¿no?

Insisto presidente, en que tenemos que pensar que la reforma se tiene que hacer independientemente del 21.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Han iniciado con la presentación del congresista Violeta, comentarios a la presentación que ha hecho el congresista Mulder, con ese mismo derecho, si hay algún otro congresista que quiera hacer un comentario, lo iniciamos.

La presidenta había señalado enantes, que no iba a ver debate, iba a dar la palabra la congresista Glave, por eso quisiera ordenarlo esto, para que haga la sustentación.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Lo que se podría hacer presidente, disculpe, es conceder dos interrupciones, después quizá para que pueda haber alguna acotación.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Quizá la del congresista Violeta se considere la primera interrupción entregada por la congresista Glave, y la mía la segunda, por favor, para que ella después pueda intervenir. En el sentido de decir que, puede establecerse en plazo distinto en función desde cuando se cuenta, yo he planteado que el año corra desde la fecha de las elecciones, pero podría establecerse, por ejemplo, que el partido sea desde la fecha de la convocatoria de las elecciones que son como 4 meses antes o 6 meses antes.

Entonces, quizá eso sea parte del debate que se pueda tener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Mulder.

¿Para hacer acotación congresista Glave? O ya la sustentación de su proyecto.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, es que entiendo que no vamos a abrir un debate, porque si abrimos debate yo si tengo que debatir,...

El señor PRESIDENTE.— Para sustentar congresista Glave, tiene usted el uso de la palabra, y mantendríamos en todo caso, si hay una acotación que no sean más de dos a la sustentación, pero no debate.

Congresista Glave, tiene el uso de la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí, solamente para terminar de precisar, porque evidentemente algunos tenemos discrepancias sobre el proyecto y creo que a la hora en que tengamos el dictamen y veamos cómo se está procesando desde la comisión, podremos entrar ya a un debate sobre detalles y sobre cómo estamos interpretando finalmente el fortalecimiento, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Glave, sin embargo, quisiera desde la presidencia señalar, porque me parece buena sugerencia, que si hay acotación para preguntar o para precisar que pudieran ser máximo dos después de la sustentación, para efectivamente ayudar incluso en la formulación del dictamen.

Congresista Glave, tiene usted el uso de la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP).— Pido autorización, para unas diapositivas.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, el Proyecto de Ley 2287-2017, es un proyecto de ley, que busca corregir algunas de las modificaciones que se hizo con la Ley 30717, esta ley modificó la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Elecciones Municipales.

¿Qué cosa definió el Parlamento? Prohibir que los condenados por terrorismo, por apología del terrorismo, por tráfico ilícito de drogas y por violación a la libertad sexual, puedan postular a cargos de elección popular.

La prohibición incluyó indebidamente a los beneficiarios de Ley 26655, Ley que creó la comisión encargada de proponer al presidente de la República, la concesión de indultos a personas condenadas de manera indebida, ojo, de manera indebida por delitos de terrorismo y traición a la patria.

En total fueron cerca de 700 beneficiarios, ustedes pueden ver en el cuadro de ahí, los beneficiarios de esta ley, de la Ley 26650 y a qué gobiernos correspondieron como ustedes pueden ver en la diapositiva, 476 fueron indultados durante el gobierno del señor Fujimori, 154 durante el gobierno del doctor Valentín Paniagua y 75 del señor Toledo.

Presidente, en total de estos 700, fueron personas condenadas en base a elementos probatorios insuficientes, y por tanto se podía presumir que, o no habían cometido los delitos o no existía realmente carga suficiente para una condena como la que habían recibido.

El presente proyecto de ley, busca hacer que las inaplicaciones, es decir busca ser que la Ley 30717, no sea aplicable a los beneficiarios de la comisión creada por la Ley 26655 comisión Lanssiers.

La iniciativa presidenta, tiene la firma no solamente de los parlamentarios del Nuevo Perú, que es el grupo parlamentario que asume la iniciativa, sino que lleva el apoyo de representantes del Frente Amplio, de la bancada del partido Aprista, de la bancada Liberal, de Fuerza Popular y de Acción Popular, por qué presidente, porque cuando tuvimos el debate de la Ley 30717, definimos presidente, en ese momento cuando estábamos en segunda votación, que se había cometido un error en el momento de la redacción que hizo el equipo con la presidencia si no me equivoco de la congresista Letona.

Y en ese momento definimos que, se tenía que hacer esta modificación, pero para poder hacer esta modificación, necesitábamos plantearlo como un proyecto de ley, para que no pudiéramos poner en riesgo el hecho de la prohibición de quienes realmente habían sido sentenciados por violencia sexual, por terrorismo, por apología al terrorismo, por tráfico ilícito de drogas no pudieran ser candidatos en el proceso electoral que venía inmediatamente después de la aprobación.

¿Qué ha pasado presidente? Hoy día ya la propia ley, -siguiente- ha sido declarada parcialmente inconstitucional por el Jurado Nacional de Elecciones, es decir, ya existió, hay una resolución del 2 de setiembre del 2018, la Resolución 0446-2018-JNE, que en el fundamento 40, y en el fundamento 44 señala claramente que el hecho de que esta ley se haya aprobado de manera genérica incluyendo a quienes fueron beneficiados por la Ley 26655, termina generando un daño a los derechos de participación de personas, cuya situación legal, el propio Estado Peruano ha reconocido, es diferente a la de cualquier persona sentenciada.

¿Qué cosa dice el fundamento 40? A pesar de que se ha aplicado el test de proporcionalidad con la finalidad de buscar o verificar si la Ley 30717 es constitucional o no, para el caso concreto, el caso concreto es la postulación de una persona que fue sentenciada injustamente por terrorismo y que luego fue indultada, no es posible salvar la constitucionalidad de la misma, porque habiendo concluido de los considerandos previos que se han presentado los supuestos para el control difuso, debido a que la Ley 30717, que modifica el artículo 14.º numeral 5) literal F) de la Ley Orgánica de Regiones, es lesiva a los derechos fundamentales involucrados por las circunstancias particulares del caso concreto de la persona con indulto razonado o especial.

¿A qué se refiere este caso? En el caso del indulto razonado o especial, no estamos hablando de un [...] regular, corresponde

entonces, declarar la inaplicación vía control difuso por incompatibilidad constitucional.

Siguiente.

El fundamento 44 señala; la medida aplicada respecto de los demandantes es justamente la anteriormente anunciada, pues no se trata de un indulto común, o general, que como lo define la propia doctrina es un beneficio que supone la condena de la pena, respecto a quien efectivamente ha cometido un delito, y por tal motivo ha sido sancionado, sino, es decir el indulto razonado o especial basado en la ley que crea la comisión Lanssiers, es que en realidad en este caso, si no se trata de un tipo *sui generis* de beneficio procedente exclusivamente respecto de los casos en que se han condenado a una persona inocente o respecto de quienes se presume como tal.

Entonces, estos son, presidente, dos fundamentos centrales que el propio Jurado Nacional de Elecciones, ha señalado frente a la imposibilidad de que personas que hayan recibido un indulto especial o razonado en base a la Ley 26655, la ley que crea la comisión encargada de proponer al presidente de la República, los indultos, no puedan ser excluidos, presidente.

Lo que ha hecho el Jurado, es adelantar algo que en el debate que tuvimos en el Pleno, nos quedaba ya clarísimo, y uno de los problemas que tuvimos es que no teníamos clara cuál era la redacción, por eso, cuando ya se aclaró presidente, el Proyecto de Ley 2287, plantea modificar el literal i) del artículo 107.º, del artículo 113.º, de la Ley Orgánica de Elecciones, incorporando una frase que dice: Dicho impedimento no resulta aplicable a los beneficiarios de la Ley 26655, lo mismo en el artículo 113.º, y también plantea la modificación del literal f) del artículo 5.º de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales.

En el artículo 14.º donde también se incorpora la misma frase, Dicho impedimento no resulta aplicable a los beneficiarios de la Ley 2655.

Finalmente, la modificación del literal g) del párrafo 8.1, del artículo 8.º de la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, en su artículo 8.º, donde también se incorpora nuevamente la misma frase: Dicho impedimento no resulta aplicable a los beneficiarios de la Ley 26655, presidente.

Como vuelvo a decir, este es un proyecto que fue apoyado no solamente por la bancada del Nuevo Perú y por mi persona como titular de la propuesta, sino por representantes de la bancada del Frente Amplio, por representantes de la bancada del APRA, por representantes de la bancada de Alianza para el Progreso, por representantes de la bancada de Fuerza Popular, y por representantes de la bancada de Acción Popular.

Muchas gracias, presidente. La bancada liberal y Peruanos por el Cambio también.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Glave.

Recordando que no abrimos debates, sino acotar o precisar, o si hay alguna pregunta.

Tiene la palabra el congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sí, para aclarar, presidente, colegas.

En primer lugar que un colega de Fuerza Popular haya firmado o firme un proyecto de Ley, eso no implica que lo hace en representación de Fuerza Popular, como se ha dicho hoy día, simplemente lo hacen a título personal.

En segundo lugar, presidente, quiero acotar lo siguiente, que hay que tener muy en cuenta y ojalá nos pueda explicar bien, la colega Glave, cuando hablamos de indulto, estamos hablando del perdón de la pena, no estamos hablando de anulación del delito, el delito queda.

Esta Ley 26655, que se pretende modificar no establece la inocencia, ni tampoco anula la sentencia judicial cuando está impuesta, o sea, el terrorista si bien es cierto no tiene ya la pena, pero sigue siendo terrorista, sigue siendo sentenciado con sentencia firme por terrorismo.

Y pregunto yo, a un sentenciado con sentencia firme por terrorismo, ¿vamos a permitirle que postule a cargos de elección popular? Por lo menos yo he presentado un proyecto de ley, y ha sido aprobado sí, que no se permite, ahora obviamente están queriendo colgarse de la ley Lanssiers, pero ahí también hay un antecedente, que el mismo Víctor Ticona como presidente del Jurado Nacional de Elecciones, manifiesta en su momento, que el reglamento interno de la Comisión de Gracias Presidenciales, aprobado por Resolución Ministerial 062-2010, solo regula dos categorías de indulto.

Uno que se podría denominar común ordinario, y otro calificado comunitario, y ese indulto llamado razonado no existe, y como no existe en la normatividad peruana, esa ley planteada en su momento por el Congreso, no tuvo ninguna aceptación y ese acápite fue declarado aparte y fue observada la ley, que luego el Congreso se allanó, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Becerril.

No hemos abierto el debate, entendemos que era para precisar la opinión del respaldo que habría dado Fuerza Popular.

Más bien, evitemos el debate, pero sí quería acotar congresista Glave, que sería importante que la secretaría técnica nos facilitara para cuando debatamos este tema, también el diario de debates del día del Pleno, porque es verdad que en el día del Pleno, hubieron opiniones que señalaron que había que presentar otro proyecto de ley para modificar algo que podría haber sido un error de redacción.

Entonces, digo para facilitar el debate, solo para acotar congresista Glave, no para debatir.

Gracias.

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí, muchísimas gracias, solamente para acotar, que precisamente se colocó la redacción indulto

razonado como si existiera esa posibilidad en genérico y lo que terminó quedando absolutamente claro es que solamente se aplica a los que **(8)** fueron indultados en el marco de la Ley 26655 que es la única ley especial que ha creado esa comisión especial para este tipo de indulto presidente.

Entonces por eso la observación que vino, vino señalando que no se podía generar indulto razonado en abierto como si fuera cualquier tipo de indulto, si no que tenía que haber una acotación, para no hacer la segunda votación, nuevamente y para partir de cero, se acordó de alguna manera en el debate y por eso la firma presidente, tiene firma de representantes de todas las bancadas. En ese momento la presidenta de la Comisión de Constitución, la congresista Letona, firmó simbólicamente igual que ex presidente de la Comisión de Constitución, el congresista Miguel Torres, señalando que estarían de acuerdo y que ellos también plantearían ojalá al resto de su bancada, a que la manera de corregir era poniendo la precisión sobre la Ley 26655, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Glave.

Es que ya no tenemos debate congresista Becerril, pero congresista usted ya sentó posición...

La señora GLAVE REMY (NP).— No he hablado de la bancada, he hablado de la presidenta de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Ha sido opinión personal de congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Permítame por favor, en ningún momento, los congresistas Miguel Torres y Úrsula Letona, han puesto al debate este de la bancada, una vez más no tiene el apoyo, respaldo de Fuerza Popular y creo que tampoco lo va tener.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— En el debate, en todo caso el presidente...

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí, tenía el respaldo de la ex presidenta de la Comisión de Constitución y el ex presidente de la Comisión de Constitución, porque sabían que era inconstitucional como lo ha dicho el jurado...

El señor PRESIDENTE.— Perdón congresistas que, se adjunte lo del tema del diario de debates, que se adjunte el documento con las firmas y las organizaciones políticas tienen todo el derecho de definir o redefinir sus posiciones sobre el tema.

Vamos a invitar ahora, al congresista Gino Costa, para que pueda sustentar su proyecto de ley número 2403-2017, mediante el cual se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones; la Ley 27863, Ley de Elecciones Regionales y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, para promover la idoneidad de los candidatos a cargos de elección popular.

Tiene la palabra congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL)..- Gracias presidente.

Este es un proyecto muy sencillo, que tiene como propósito, agregar dos causales de impedimento para postular a la presidencia de la República, al Congreso, a cualquier cargo a nivel de gobiernos regionales y lo propio a nivel de gobiernos municipales, perdón, 2403.

Entonces, presidenta ese es el propósito incorporar dos causales adicionales a las contenidas en estas leyes a efectos de impedir la postulación a esos cargos de elección popular. Qué dicen estas leyes presidenta, que el artículo 107.º, de la Ley Orgánica de Elecciones, dice que no pueden postular a la presidencia o vicepresidencia de la República, y las personas condenadas a pena privativa de libertad efectiva o suspendida con sentencia consentida o ejecutoriada por la comisión de delito doloso.

A renglón seguido señala que en el caso de personas condenadas en calidad de autoras, por la comisión de los tipos penales, de terrorismo, apología, tráfico ilícito de drogas y violación sexual, el impedimento resulta aplicable aún cuando hubieren sido rehabilitadas, es decir, no hay solo impedimento de postular mientras dure el cumplimiento de la pena, si no incluso cuando este ha vencido y la persona se encuentra rehabilitada, por la gravedad de los delitos de terrorismo, de apología, de violación sexual y de tráfico ilícito de drogas, esas personas hoy día no pueden, los condenados sea que estén cumpliendo su pena o sea, que ya han sido rehabilitados, no pueden ser candidatos a presidente, vicepresidente, congresista, gobiernos regionales cualquier cargo y gobiernos municipales.

Entonces la propuesta presidenta, es agregar dos delitos graves por lo que tampoco se podría postular incluso si se ha cumplido con la pena y estos son los de lavados de activos y organización criminal. Y esto se aplicaría digamos, para los distintos cargos de elección popular a los que me he referido.

Eso es presidenta, la propuesta tiene como propósito llenar un vacío, ocurre que la comisión presidencial de integridad que se creó a raíz del caso Moreno, como ustedes recordarán presentó cien recomendaciones, una de ellas establecía que había que impedir la postulación de personas que habían cometido delitos de corrupción, narcotráfico, crimen organizado y lavado de activos.

El Congreso acogió en parte la recomendación, esta recomendación de la comisión presidencial de integridad y aprobó la Ley 30717, que modificaba la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Elecciones Municipales.

A efectos de incorporar los delitos de corrupción y narcotráfico, como delitos que se convierten en impedimento si una persona está condenada por ellos, incluso si ha sido rehabilitadas, pero omitió incorporar crimen organizado o pertenece a una organización criminal y lavado de activos. Entonces el propósito de este proyecto de ley presidenta es llenar ese vacío.

La recomendación que hace la comisión presidencial de integridad esté alineado con los compromisos internacionales, asumidos por el Estado peruano al ratificar la Convención de Palermo, que es la convención internacional, que regula la lucha contra el crimen, la delincuencia transnacional organizada y que compromete a los Estados parte de esa convención, hacer los esfuerzos necesarios para adoptar las medidas más drásticas a efectos de que estos quiénes incurran en esos delitos, estén debidamente penados por supuesto y se hagan los esfuerzos necesarios para que no tengan la facilidades de regresar a cargos tan importantes, como lo de una autoridad política electa.

Ese es la propuesta presidente, se entiende que cargos de elección popular con responsabilidad de manejo de recursos, es importante que quiénes los ostente sean personas con una trayectoria digamos de compromiso en la lucha contra la corrupción y no personas que tengan un récord como el que significaría haber sido condenado por algunos de estos delitos al que me he referido, ojalá que se pueda como digo llenar este vacío y aprobar estos impedimentos que no están hoy día contemplados en la legislación vigente presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Costa, dos aportes muy breves como se ha quedado. Congresista Mantilla, luego congresista Becerril.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias presidenta.

Podría estar de acuerdo con lo que sugiere el congresista Gino Costa, pero creo que primero debemos de precisar el concepto y de lo que significa realmente el lavar activos y organización criminal, porque bajo el criterio como está manejando en el Poder Judicial, lo que es lavado de activos, millones de peruanos pueden ser procesados y sentenciados por lavado de activos en vista la informalidad, existen aquí por ejemplo, en Gamarra cuántos pequeños empresarios que han hecho fortuna, en base a informalidad tienen sus propiedades y tranquilamente los podrían investigar por lavados de activos y de eso no se trata, porque esto puede ser una cacería de brujas indiscriminada contra cualquier ciudadano y más contra cualquier político.

En el mismo sentido la organización criminal como sabemos muy bien, en el país en estos momentos está siendo politizado este tema y se están forzando las figuras para procesar a políticos.

Entonces yo creo, -como le digo- me podía yo sumar a ese pedido que es interesante, pero no en estas condiciones actuales donde los poderes, tanto del Ministerio Público, como el Poder Judicial, están siendo manejados políticamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril. Gracias congresista Mantilla.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias presidenta.

Yo creo que este proyecto de ley, del congresista Gino Costa, más bien debe servirnos para justamente aclarar el tema del lavado de activos, para eso debe servir. ¿Por qué? porque ya la modificación de estas normas, en la Ley 30717, que se aprobó el 9 de enero de 2018, ya se dispone ahí, que para que no pueden postular a la presidencia, vicepresidencia y otros cargos de elección popular, quiénes tienen sentencia consentida o ejecutoriada por comisión de delito doloso, y se entiende, o sea, en el Código Penal, delito doloso es considerado el lavado de activos y la organización criminal, o sea, los dos delitos que está proponiendo con nombre propio ya están en la ley, ya están incluidos como delito doloso, pero ya como digo que lo trae a colación, sería muy bueno aprovechar este proyecto para digamos delimitar qué se entiende por lavado de activos, porque ahora como está digamos hay -y no lo decimos nosotros- lo dicen expertos constitucionalistas, juristas, de que ahí hay una generalización indebida de lavado de activos, sobre todo con los políticos.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Becerril. Antes de darle la palabra congresista Costa, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan. Aprobado por unanimidad.

Congresista Costa, va ser una precisión.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Solo una precisión presidenta.

La legislación vigente, establece que en efecto las personas condenadas, mientras están cumpliendo con su condena, no pueden postular, están impedidos. Pero además hace una excepción, dice incluso digamos, los que han sido condenados por ciertos delitos graves como terrorismo, apología, tráfico ilícito de drogas y violación sexual, incluso si ya cumplieron con su condena y están rehabilitados tampoco pueden postular, eso lo que dice la legislación vigente.

Entonces la propuesta es que se agregue a esos delitos por los cuales, en ningún caso se puede postular aún, si ya cumplieron con su condena, si es que la condena ha sido por lavado y organización criminal, agregando a la lista que ya existe.

La lista que ya existe, es tráfico ilícito de drogas, violación sexual, terrorismo y apología del terrorismo, entonces estamos agregando dos tipos ¿por qué? Porque la recomendación de la comisión presidencial de integridad, contemplaba estos dos tipos y estos está en línea con la Convención de Palermo, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Costa.

Damos la bienvenida al congresista César Villanueva Arévalo, presentará y sustentará el Proyecto de Ley 2437-2017, mediante el cual se propone incluir a los ciudadanos sentenciados por el delito de lavado de activos, dentro de los alcances de los

impedimentos de postulación a cargo de elección popular, contemplados en la Ley 26859, la Ley 26864 y la Ley 27683.

Tiene la palabra el congresista César Villanueva Arévalo.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Muchas gracias presidenta, mi saludo también a todos los colegas de la comisión.

Efectivamente este Proyecto de Ley 2437, va en la misma ruta presentada por el congresista Gino Costa. Porque esta ley quiere modificar, pretende modificar la Ley 26859, la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.

Presidente y colegas como para resumir algo que ya explicó, abundó, un poco el congresista Gino Costa, efectivamente hay una precisión sobre lavado de activos bien definida y la propia comisión del Informe de Lava Jato, reitera una precisión sobre lavado de activos.

Pero en los impedimentos, está considerado todo aquello -como dice- los delitos precedentes del delito del lavado de activos, los delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, trata de personas, trata de tráfico de inmigrantes, tráfico de armas, secuestro, proxenetismo, delitos tributarios, extorsión, robos, delitos aduaneros y otros que generen ganancia, son los delitos precedentes, pero ninguno de las propuestas de impedimento, colegas congresistas, presidenta, está el tema de lavado de activos con sentencia consentida, que se tiene y la propuesta esta de 2437, pretende incorporar esa ley en cada uno de estos elementos de elección local, regional y nacional.

Ese es el centro y en esencia presidenta, y colegas la propuesta de que estoy presentando y que ojalá pueda tener la opinión positiva de ustedes, de concreta sí presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Villanueva.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, son interesantes estos proyectos presentados por la congresista (9) Glave, el congresista Costa, el congresista Villanueva, sobre impedir que personas que hayan sido condenadas por determinados delitos pueden ser candidatos.

Lo que pasa que eso nos va llevar a determinar algunas preguntas que no van a tener una respuesta precisa, por ejemplo, ¿por qué? solo esos delitos y no otros, haber un asesino de niños, ¿por qué? no, porque tendríamos que permitirlo, o personas que han ostensiblemente robado por ejemplo, puede ser un alcalde, una persona ladrón sentenciado, creo que esa discusión se va abrir en función de determinar si todos los delitos mejor sería para evitar que cualquier persona que haya cometido cualquier delito entre y también va determinar una discusión sobre lo que significa la rehabilitación, porque la rehabilitación en el Perú determina que se borran los antecedentes penales de la persona rehabilitada, si una persona comete el peor de los delitos,

cumple una pena, pasa un tiempo y va después uno a pedir, a ver traiga su certificado de antecedentes penales y le dan uno que dice, no registra antecedentes penales y nadie se entera.

Entonces, eso también tendríamos que derogarlo, ya no podría establecerse el mecanismo de borrar los antecedentes de las personas que han cumplido pena, porque si no estarían engañándonos pues y evidentemente si hay un documento que dice no registra antecedentes, un documento en el fondo está mintiendo, porque debería decir rehabilitado, pero como la exégesis del derecho procesal garantista, lleva a considerar que ponerle rehabilitado significaría que carga una cadena perpetua porque en realidad aparece que tuvo una condena que eso lo han defendido los mismos congresistas que ahora están sustentando estos temas.

Entonces hay una contradicción de fondo, porque vamos a tener que eliminar la rehabilitación o por lo menos el proceso de borrar antecedentes de determinadas personas en función de determinados delitos y eso va romper con la igualdad de la ley, porque si a una persona que cometió este delito, no se le va borrar jamás sus antecedentes bueno, a las demás personas también tendría que ocurrir lo mismo y evidentemente presidente, eso entonces traería un desorden muy grande.

Así creo que esto es un tema que en todo caso debería merecer también un punto de vista de la Comisión de Justicia, a efectos de que haya una mirada jurídica al respecto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder, vamos a tener necesariamente que abrir tema de debate al alrededor que es constitucional y que no es constitucional. Entendemos que las propuestas se enmarcan en un contexto, pero ese contexto necesariamente va tener que pasar el filtro de constitucionalidad en todos los casos, y también además de los pactos de los cuales el Perú, es miembro y en temas de derechos humanos, tenemos que tener estar alineados con el resto del mundo. Así que sí definitivamente es un debate que vamos a tener que darlo aquí y que va permitir zanjar temas que de momento se encuentran en una suerte de nebulosa que vamos a necesitar aclarar.

Damos la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde, quien sustentará el Proyecto de Ley 2772-2017, mediante el cual se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, incorporando un inciso al artículo 107.º, y modifica el artículo 114.º, del mismo cuerpo legal, que evita la impunidad de candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, como al Congreso y Parlamento Andino, involucrados en procesos penales en agravio del Estado y el Proyecto de Ley 4005-2018, mediante el cual se propone la ley para evitar que la lucha contra la corrupción y la impunidad, se vea aprovechada de manera política por aquellos funcionarios que administran justicia y defienden los intereses del Estado en el sistema de justicia, tales como Procuradores, Jueces y Fiscales, en todos sus niveles e instancias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP)..- Presidenta.

Bueno, este es un proyecto muy antiguo, yo lo presenté en el parlamento 2006-2011, mediante el Proyecto de Ley 4766, de fecha 31 de marzo de 2011, pero nunca fue debatido, luego lo presenté nuevamente en el período parlamentario 2011-2016, con el número 478, del 7 de noviembre del 2011, tampoco hubo debate al respecto.

O sea, este es el tercer proyecto que presento, el tercero que lo presenté el 20 de abril de 2018, en el período parlamentario vigente. Se trata de lo siguiente presidenta, yo ya lo había dicho en la parte de informes o de pedidos en realidad, esto se trata de, hay gente que busca una puerta de escape a la impunidad, son muchos de ellos deudores de la justicia y para evitar esto, que tienen cuentas pendientes con la justicia usan la buena fe de los electores, a veces desinformados para negociar la impunidad de sus delitos, en base a acuerdos con partidos políticos, organizaciones políticas y se lanzan a buscar la voluntad del elector sin que el elector sepa exactamente de que se trata y buscan de esa manera un mandato popular, llegar al Congreso, para tener cinco años de impunidad donde en los cinco años evidentemente prescribe muchos de los delitos.

Eso es el típico caso del señor Donayre y no es el único, pero es el más reciente en todo caso y el más escandaloso. Y como hemos dicho acá lo que se trata es de que el principio de inocencia no es irrestricto, ya lo ha dicho el Tribunal Constitucional en alguna medida, el principio de inocencia, no es un derecho absoluto si no relativo y por lo tanto está sujeto a también restricciones y eso la mejor muestra es cuando y lo leí acá una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2007, la Sentencia número 02485, que dice más o menos lo siguiente: "Al restringirse al recurrente -cuando se trata de una persona que quería postular a un cargo de directivo dentro del Colegio de Abogados, dice- al restringirse al recurrente en la posibilidad de postular a un cargo dentro del Consejo Directivo por tener un proceso penal pendiente, no se vulnera el principio de inocencia dado que no está culpando al recurrente de la comisión de un acto contrario a la ley, si no que simplemente no cumple con uno de los requisitos para poder postular en las elecciones internas de la asociación desplazada", yo creo que eso es sumamente claro presidenta y por lo tanto me parece que estamos ante un caso de que gente postula para buscar la impunidad y lógicamente cuando está en el Congreso, la Comisión de Levantamiento de Fuero, no se pronuncia o hay presiones o hay desidia o hay desinterés o hay falta de conocimiento y al final se quedan aquí, los delitos prescriben.

Y eso creo que hay que cambiarlo y eliminarlo, acá se trata de lo siguiente presidenta, cuando una personas ha cometido un delito contra el Estado, no estamos hablando de un desahucio, no estamos hablando de una infracción de tránsito, no, no, estamos hablando de un delito contra el Estado, que el Estado protege a la sociedad, un delito contra el Estado, contra la sociedad y por lo tanto el Estado tiene que iniciar un proceso, una

denuncia Fiscal ante la persona y lógicamente esta persona que está ya enjuiciada por el Estado, no puede recurrir al Estado para defenderse del Estado dentro del Estado, no puede defenderse del Estado dentro del Estado.

Entonces acá lo que debe operar es el derecho de admisión, el Estado peruano, no puede admitir como uno de sus miembros o menos a un por elección popular, puede admitir a una persona que quiera que sea combatida por el Estado, porque el Estado finalmente a través de un juez o de un fiscal, el Estado es el que actúa contra la persona, no puede usar al Estado para protegerse del propio Estado... Claro que sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— En ese sentido presidenta, creo que sería pertinente también considerar que esta última frase del congresista García Belaunde, que uno no puede estar en el Estado y aprovecharse del Estado para defenderse, debería ser aplicable también a los ministros que hacen que sus abogados sean pagados por el Estado y no solo los ministros, si no también los alcaldes y los presidentes regionales, o sea, es el Estado que le paga a los abogados, entonces eso también tendríamos que eliminarlo, porque es un principio fundamental de que el que comete delito tiene que defenderse con la suya.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, es una buena la acotación del señor Mulder, yo he presentado un proyecto de ley, en ese sentido presidenta, es cierto, eso fue un dispositivo que se dio en la época de Kuczynski cuando era ministro y que se ha aplicado a la municipalidad de Lima por ejemplo, y los ministerios en general están pagando doscientos, trescientos, quinientos mil, seiscientos mil soles a estudios de abogados por defenderlos por causa vinculados a la corrupción. Me pide una interrupción la señora Alcorta, perdón.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias.

Lo que pasa es que esa ley se propuso en un momento que nadie quería firmar un proyecto de ley, entonces que decían, el Estado los defiende, si pierde el juicio, él tiene que pagar todo el abogado, si gana el juicio porque el Estado lo defendió porque ha sido ministro, funcionario, el Estado lo cubre, pero si pierde el juicio por lo que sea, esa persona que fue defendida por el Estado, tiene que devolver el íntegro de esa plata y creo que hay una garantía de por medio, para que en el caso que pierda el juicio lo pueda asumir.

Nada más gracias.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, yo encantado, un minuto por favor, encantado. Yo he presentado un proyecto de ley, en el sentido de que hay Procuradores en el Estado, el Estado tiene más de tres mil Procuradores que están obligados a defender a los funcionarios en todo caso, que durante determinada gestión han metido la pata o han cometido errores o han sido acusados injustamente, para eso están los Procuradores, ¿entonces para qué están los Procuradores?

Entonces los Procuradores defienden al Estado y al funcionario que actúa en nombre del Estado y que se equivocó o que cometió un tipo de error, yo creo que eso es fundamental. Pero mi proyecto es un poco generoso presidenta, mi proyecto dice no, no, no eliminemos eso, hemos visto como hay abogados que cobran quinientos mil soles, o sea, en qué país estamos, ni en Estados Unidos, donde la hora de un abogado vale trescientos dólares, doscientos dólares, pero acá no, acá cobran más que eso inclusive.

Entonces, -sí encantado un minuto por favor- pero lo que yo digo es lo siguiente que si se contratan abogados, que sea al arancel judicial, decir, que sea, verán ellos si van a un estudio de abogados en un edificio inteligente de San Isidro o si van a la calle Mapiri, eso es un problema de ellos que se les pague solamente la tarifa que reconoce el arancel judicial, porque nadie sabe cuál es la tarifa, nadie sabe cuál es la tarifa, porque yo digo el señor Cornejo, también podría estar siendo pagado por el Estado, ¿por qué no?, no sé si lo está pagando por el Estado o todos los que están enjuiciados últimamente, y todo lo que tienen detención, ¿quién les paga a los abogados?

Entonces que le pague el Estado, yo he visto resoluciones de la municipalidad de Lima, de doscientos cincuenta mil soles últimamente, a gente vinculada a OAS, funcionarios que entregaron la Línea Amarilla por 40 años a un operador que cobra peajes altísimos, bueno y entregan una obra de esa naturaleza a una carretera del Estado, hecha por el Estado y ellos han hecho unos pequeños añadidos y se involucran en un problema de corrupción, porque las denuncian vienen de afuera inclusive, y el Estado lo tiene que defender, ¿por qué lo tiene que defender y a qué tarifas lo tiene que defender?

Entonces yo creo y estudian a los mejores abogados, los más pintados abogados a esos que van siempre a los programas de televisión, a defender como independientes o como analistas jurídicos, como jurisconsultos, defienden a sus clientes sin decir que son abogados de esas personas.

Entonces yo creo que eso hay que cambiarlo, así que me parece muy bien si se puede añadir esta ley, en buena hora presidenta, yo no me opongo.

Y me pidieron dos interrupciones el señor Vieira que estaba primero y aunque la dama está primero, pero claro depende de usted, de su generosidad presidenta, yo no tengo ningún problema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, solamente para precisiones con respecto al proyecto de ley. Han pedido tres, el congresista Vieira, la congresista Glave y la congresista Karina Beteta, muy breve, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias congresista García Belaunde, muchas gracias presidenta.

En el Perú hay una escasez de ejecutores eso es uno de nuestros graves problemas, por eso que el país no avanza, pero si a eso le vamos a quitar la posibilidad de que se pueda defender de

poderes fácticos que sabemos muy bien, que cuando las cosas no les va de acuerdo a sus intereses te crean los problemas, te los inventan.

Entonces, si le vamos a quitar esa posibilidad a que se pueden defender y el Estado no financie sus asesores legales, definitivamente nadie va querer ser ministro en este país, va ser muy difícil porque señores, seamos realistas, cuando el poder económico no puede a las buenas, te la hace a las malas, por favor seamos realistas, la diferencia con el Congreso, es que tenemos nosotros inmunidad parlamentaria, pero la diferencia de ellos es que no la tienen, imagínese ustedes, los alcaldes, los gobernadores y los ministros.

Yo creo que en ese tema, si discrepo **(10)** podría regularse, sí podría regularse, pero no hay que dejarlo de forma indefensa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias presidenta.

Yo en realidad estoy de acuerdo con el congresista Víctor Andrés García Belaunde, porque esto se creó precisamente para comillas, proteger a quiénes tomaban decisiones alrededor de APP y lo que hemos visto es que la mayoría de esas APP, en el 90%, de los casos han terminado siendo corruptas, por lo menos en los escándalos que hemos visto.

Entonces si tenemos y estuvo asociado, además a ese tipo de decisiones porque empezó con Proinversión y después de Proinversión saltó a MTC, a no sé que, porque eran los otros que tenían que tomar decisiones, junto con los señores de Proinversión que aprobaban o no aprobaban determinado tipo de en fin, de este tipo de contratos.

El problema presidenta, es que no podemos decir que los Procuradores los defiendan, porque imagínese usted, al Procurador del Estado, ahorita que tiene que defender al Estado peruano, frente a la corrupción en el caso de Odebrecht, defendiendo a los funcionarios que estuvieron vinculados al tema, entonces creo que la salida podría ser la que plantea el congresista, en el sentido de poner una tasa máxima de costo, pero no cargar solo a la Procuraduría, porque si creo que los Procuradores del Estado, no pueden pues defender a los funcionarios que tomaron las decisiones sobre las cuales el propio Procurador está siendo una cuestión, esa sería mi única discrepancia.

Pero en el otro punto, totalmente de acuerdo, no tiene ningún sentido gastar millones para personas que tomaron decisiones corruptas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias presidenta.

Si, efectivamente creo, ha llegado el momento de cortar las alas a todos ellos que usan el recurso del Estado peruano para

beneficiarse, por ejemplo, voy a dar tres ejemplos, sé que a algunos seguramente le van hacer incómodos.

IDL, es el estudio digamos más favorecido, para defender a todos aquellos funcionarios que están vinculados en actos de corrupción y ellos nos van clase de moral ¿discúlpame? por ejemplo, el señor Ronald Gamarra, ¿ha sido abogado de la señor Susana Villarán? ¿Qué pasó con OAS? se pasó el peaje, el Procurador Amado Enco, era Procurador en la gestión de la señora Susana Villarán y ahora defendiéndonos y nos va decir que va luchar contra esta mafia corrupta de Odebrecht, por favor.

Entonces creo esas políticas tienen que cambiar, no es que los Procuradores luego dejan y pasan siendo Procuradores, para defender a las organizaciones corruptas, de la misma manera por ejemplo, hemos visto cómo es posible que cuando ahora se les denuncia aquellos altos funcionarios con una denuncia constitucional y para que vayan a una audiencia, a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se les tenga que pagar cien mil soles.

Cien mil soles ha pagado el Ministerio Público, el Ministerio del Interior, al Estudio Ugaz, para que haga la defensa por un caso de una denuncia constitucional, entonces creo basta de estar privilegiando a esos estudios que luego que son los primeros ellos como dice el congresista García Belaunde a salir a defender, pero no defienden porque le corresponde y les asiste el derecho, si no porque les asiste a sus bolsillos está el dinero de todos los peruanos.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Beteta y finalmente muy brevemente congresista César Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Sí, presidenta gracias, voy a ser muy breve.

Yo en lo central estoy de acuerdo con la propuesta del congresista Víctor Andrés, sin embargo, yo creo que habría que hacer algunas precisiones porque hay fusiones y funciones, o sea, responsabilidades que a veces no competen a una decisión por corrupción o por intransparencia, si no actos que defiende el funcionario, pero que en las circunstancias ha quedado en una situación complicada.

Entonces y claramente se puede definir cuando ha sido un acto más o menos doloso, entonces en esas circunstancias sí y con la notación que bien haces que esté dentro de las tarifas...

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Arancelarias.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Exactamente, porque yo he visto casos del ejecutivo, de grandes diferencias de asesoría legal, entonces todos creo que deben tener el mismo nivel en oportunidades donde se haga la precisión exactamente lo que debe defender con el Estado en función a la responsabilidad del funcionario correspondiente.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Villanueva. La congresista Alcorta pidió algo muy breve, congresista le recuerdo que solamente habríamos aceptado dos intervenciones solo para precisión, porque si abrimos el debate esta se va hacer interminable. Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Una cosa bien corta, solo para abonar en ambos estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que ha hecho García Belaunde. Pero además si uno se ve cuando comienza la Comisión Lava Jato, acá en el Congreso, en enero del año 2017, me parece los primeros que salieron en televisión en Canal N, los entrevista [...?] quiénes fueron los grandes estudios de abogados a salir a qué, a atacar y con eso no investigar a nada.

Resulta que estos grandes estudios de abogados estaban totalmente vinculados a los OAS, a los Camargo Correa, a los Odebrecht y a todo esta gente de acá, pero claro que tiene razón Víctor Andrés García Belaunde, entonces hay que tener justamente cuidado si debe tener al quien sí procede como correctamente debe pagar ciento cincuenta mil o doscientos mil soles a un abogado, eso casi suena "miti-miti", ¿no?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, yo creo que la idea de la exposición no era desviarlos un poco al tema que planteó el señor Mulder, pero creo que es interesante que hay que verlo también. Yo creo que lo que dice Marisa Glave es cierto, los Procuradores no tiene mucho tiempo, pero se puede crear una Procuraduría especial para defender a los funcionarios, una que defienda al Estado y otro a los funcionarios.

Yo tengo la experiencia presidenta, de Orellana, el señor Orellana me metió 25 juicios, tuve que contratar yo a dos estudios de abogados para que me defiendan, ¿Quién pago eso? El Congreso, ¡No!, lo pagué yo y además metió juicio a toda mi familia, mi suegra que en paz descansa, murió a los 105 años de edad, a mi madre que en paz descansa que murió a los 98 años, dos personas se fueron, durante las denuncias que hicieron el señor Orellana contra mis hijos, sobrinos, en fin, cualquier pariente que inclusive hace 15 o 20 años que no veo también fueron denunciados por lavado de activos, claro sacaron una relación de todas las propiedades de mi familia, dijeron no, de dónde compró esto hace 20 años, hace 30 años, hace 40 años, pon pues lavado de activos.

Cómo demostrar que hace 15 o 20 años, tuve una propiedad, cómo demostrarlo, hace 30, 40, 50, mi suegra, mi madre, propiedades que heredó hace cien años de su padre, cómo, a mi abuelo Víctor Andrés Belaunde, lo sacaron que demostramos cómo teníamos una [...?], vaya que mi abuelo había heredado de su abuelo además, cómo se puede demostrar eso, cómo te defiendes ante eso.

Claro, entonces los 25 juicios los pagué yo, no los pagó el Congreso, el Procurador del Congreso, se hizo el loco, no apoyó en nada, el Congreso. Entonces yo entiendo lo que dice Marisa

Glave, los Procuradores tienen mucho trabajo, queremos una Procuraduría especialmente las personas naturales que han sido funcionarios de acuerdo a los rangos que tengan y/o una tarifa porque ¿cuánto vale un abogado? ¿Cuánto vale un abogado de la calle Mapiri, que es muy bueno, extraordinario? Y ¿Cuánto vale un abogado de un estudio de abogados de un edificio inteligente? Bueno uno cobra veinte dólares la hora, otros cobra doscientos y quién hace la diferencia.

Entonces, yo creo que no podemos, el Estado sin límite alguno, girar cheques a estudios de abogados muy respetables, yo no he presentado proyectos de ley, pensando en ninguno de lo que ha dicho la señora Beteta, en absoluto yo lo respeto a todos, yo soy abogado también y los respeto a todos, pero hay tarifas y tarifas y el Estado no puede estar gastando dinero sin saber en qué se gasta y sin saber por qué hay abogados que cobran una cosa diez más o veinte veces más que otros, siendo los abogados teniendo la misma categoría y calidad y profesionalismo, entonces no se entiende presidenta.

Yo insisto en el tema de Orellana, 25 juicios yo pagué a mis abogados y el Congreso, nunca me devolvió ni un centavo, si siquiera me dieron una palmadita, oye has hecho bien en defenderte. Entonces yo creo que eso hay que cambiarlo, eso tiene que cambiarse.

Ahora bien, volviendo al tema de la propuesta presidenta, acá estamos hablando de, el Estado tiene el derecho a reservarse quiénes llegan a cargos públicos importantes y más aún de respaldo popular la idoneidad, la buena conducta, la buena imagen, el buen nombre tiene que prevalecer ante cualquier tipo de inocencia que es relativo, no es absoluto, entonces yo creo que este proyecto busca eso presidenta, y creo que hay que apoyarlo, acá hay una pequeña aclaración, es la modificación del artículo 107.º, cuando se trata de presidentes y vicepresidentes de la República, el artículo 113.º, cuando se trata de la Ley Orgánica de Elecciones, el artículo 113.º, que se encarga de las personas que se encuentran comprendidas en el proceso penal por delitos penales en agravio del Estado, con acusación Fiscal o mandato de detención, acusación Fiscal y esto incluye a los congresistas, a los representantes al Parlamento Andino, etcétera.

Entonces yo creo presidenta, que el artículo 114.º, donde incluyen pues a candidatos a representantes del Congreso de la República, al Parlamento Andino, que hayan ejercido los cargos públicos de presidente, vicepresidentes, representantes del Congreso de la República, Parlamento Andino, ministros, viceministros, Contralor, autoridad regional, municipal, miembros del Tribunal Constitucional, etcétera, etcétera, todos los que se encuentran comprendidos en el proceso penal por delitos cometidos en agravio del Estado con acusación Fiscal o mandato de detención. A eso me refiero presidenta y le agradezco mucho, su atención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresistas, para comentarios finales, el congresista Violeta y el congresista Vieira, muy brevemente por favor.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Gracias presidenta.

Presidenta, específicamente sobre el proyecto presentado por el congresista García Belaunde, este es un tema que tiene un correlato en la Constitución, en relación a la presunción de inocencia y quiero señalar que yo precisamente en el mismo sentido que ha presentado el proyecto del congresista García Belaunde, he hecho más bien el correlato de la reforma constitucional, para que esta aplicación de esta ley pueda ser posible, porque de no ser así, quién creyese que se le está impidiendo su derecho a participación política, se ampara en la presunción de inocencia y por lo tanto podría dejar sin efecto, vulnerar la ley en caso que esta sea aprobada y en esto lo traigo a colación porque mañana me toca sustentarlo, es la modificación del inciso 24, del artículo 2.º, y el artículo 33.º, de la Constitución, es decir solamente para dejar constancia que esto es un tema que tiene claramente un correlato constitucional.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, perdóneme...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Me faltaba, usted junto dos...

La señora PRESIDENTA.— El 4005.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— El 4005, es muy claro presidenta, yo hace poco escuché jamás he visto los antecedentes en Brasil y en España, con Moro y con Garzón, yo escuché presidenta, hace algunos meses atrás al presidente de la Confiep, el señor Benavides, pidiendo que se pueda fijar un límite de cinco años, para que las personas vinculadas, -los jueces y fiscales- que están prohibidos de participar en políticas según la Constitución, de sindicarse y declararse en huelga, puedan pasar cinco años, antes que puedan postular a cargos electivos.

Yo soy hijo de un juez presidenta, mi padre fue juez durante más de 40 años y acabó su carrera sentado en una silla de ruedas después de haber tenido un atentado terrorista el año 85. Atentado terrorista que fue criminal y lo condujo después a la muerte.

Y mi padre escribió unas memorias, esas memorias de un juez, donde dice todas las cosas que él ha visto durante los sus 40 años de juez y acaba uno de los capítulos con la siguiente frase: "El peligro que acecha a los jueces es múltiple, por un lado el poder político que quiere dominar a la adjudicatura como complemento del que ejerce en los demás aspectos de la nación y de otro lado, el poder político pretende que la magistratura se incline a sus exigencias" bueno pues esas exigencias a veces conducen a la política también, y por lo tanto me parece que es loable que se coloque una norma de esta naturaleza para que no haya tentaciones políticas o no actúen en términos políticos, las personas que teniendo el poder de pertenecer a un sistema de

justicia, puedan usar ese poder para como trampolín, como trampolín a una carrera política posterior.

Bueno, en todo caso que pasen cinco años, que las cosas se calmen, que se dedique a otras cosas, que se dedique a estudiar la realidad del país, que no solamente se ve a través de los juicios y de los delitos, no a través del Código Penal, ni el Código Civil, si no que se interese más en la realidad del país y luego pueda presentarse y bueno y en buena hora, que pueda llegar aquí. (11)

Entonces, se trata de varias personas, se trata de jueces, fiscales, procuradores. Eso básicamente, presidenta, para que no puedan postular a los cargos de gobernador, de alcalde, de congresista etc.

Eso es todo, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista García Belaunde.

Damos la bienvenida al congresista Segundo Tapia Bernal.

Ah, perdón congresista Vieira había pedido usted también intervenir.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta.

Recalcando sobre lo que había dicho el congresista Gilbert Violeta, hay que respetar los derechos fundamentales, que lamentablemente, en este país no se respetan, derechos fundamentales constitucionales amparados por todos los tratados como es el derecho a la libertad, el derecho a la presunción de inocencia y el derecho a la intimidad.

Con respecto al proyecto de ley que ha presentado el congresista García Belaunde con el tema de que los fiscales y jueces puedan postular después de 5 años de dejar el cargo, también, he presentado, yo un mismo proyecto, es casi similar apoyo al del congresista, el mío se limitaba solamente a 3 años y también con los mismos impedimentos, prácticamente me junto con la posición del congresista García Belaunde, la diferencia no más, es que el mío decía 3 años y el de él 5 años.

Pero, al final que sea el voto del Pleno quien lo decida.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, una pequeña precisión al señor Vieira, que no la hice yo, qué se me pasó, que es 5 años en el caso de presidentes, vicepresidentes, Congreso etc., y 4 años en el caso, estamos hablando de periodo, justamente para que coincida con el pedido de 4 años en el caso de gobernadores, de alcaldes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Vieira, entonces ha hecho usted la sustentación del Proyecto de Ley 3882 ya en concordancia...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Que es casi similar, o sea, que nos anexamos prácticamente ahí.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Gracias, congresista Vieira.

Congresista Segundo Tapia para sustentar el Proyecto de Ley 3702-2018 y el 3703. Tiene los dos.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidenta.

Los dos proyectos de ley, el Proyecto de Ley 3702 y el 3703 básicamente están en la misma línea de impedimentos para postular, ya sea al cargo de alcalde provincial y distrital así como, también, el cargo de gobernador regional.

Le querían poner como una antesala a esta exposición de que en mi región Cajamarca pasó lo siguiente. El señor Gregorio Santos fue electo gobernador regional de Cajamarca estando en prisión, se remitió la resolución, obviamente, con el ganador, en este caso el señor Gregorio Santos, pero nunca asumió las funciones el señor Gregorio Santos.

Entonces, quien asume es el vicegobernador regional el señor Porfirio Medina, prácticamente terminó toda la gestión, los 4 años del gobierno regional de Cajamarca, nunca ejerció Gregorio Santos y el señor Porfirio Medina que era el vicegobernador, lo pasó en ejercicio todo el tiempo de la gobernación regional de Cajamarca siendo vicegobernador, es más, termina su periodo y postula a una elección, vale decir, yo veo que prácticamente es una reelección porque él ha ejercido la gobernación regional durante todo el tiempo, los 4 años y postula a una reelección, le presentaron por ahí algunas tachas ante el Jurado Nacional de Elecciones y el Jurado Nacional de Elecciones le dijo bien claro, que sí podía postular y postuló. No ganó, obviamente, en estas elecciones, pero pudo haber ganado.

Entonces, presidente, yo quería decir de manera muy puntual de que el ser gobernador regional, el ser alcalde etc., permite que tenga ciertas ventajas porque son recursos del Estado y también obviamente, más logístico de recursos humanos y que esto pues, se genera un tema de ventaja ante el resto de adversarios.

Entonces, en mi región Cajamarca ha ganado Mesías Guevara, pero, como le repito pudo haber ganado el representante [...] que en este caso de Porfirio Medina, del señor Gregorio Santos.

Entonces, lo que tratamos es de corregir este tema puntual en el tema de los vicegobernadores, pero, también, presentar de manera adicional ahí, presidente, de que sean impedidos las personas que sean vicegobernadores regionales o quien ha sido vacado o quien ha sido suspendido o revocado.

Entonces, y asimismo también consejeros regionales que en la secuencia van a tener que asumir esos cargos, entonces quien se encuentra ejerciendo el cargo en la gobierno regional bajo cualquier circunstancia.

Entonces eso, y similar tema, presidenta, para lo que son también, hay alcaldes bajo la misma situación que han sido vacados, suspendidos, revocados, incluso, el teniente alcalde que sube de alcalde y puede tener todo el periodo de alcalde y sin embargo, puede postular a una reelección entre comillas, entonces nada le impide.

Entonces, básicamente, presidente, es la esencia de los proyectos 3702, 3703 que básicamente es un tema de modificación constitucional en los artículos planteados que son básicamente la modificación del artículo 194.º, de la Constitución Política del Perú; en el artículo 194.º, y en el artículo 8.º, en relación a impedimentos para postular los anteriormente mencionados.

Me pidió una interrupción, si fuera con su venía la congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Si, por ejemplo, el caso más palpable es el de Ancash con Álvarez, dos o tres veces reelecto, preso; el teniente gobernador preso; los consejeros presos, salieron libres volvieron a postular, los volvieron a meter presos; volvieron a postular, volvieron a salir electos, los volvieron a meter presos, inclusive, cuando llegó tres ruedas, inclusive, cuando llegó la reconstrucción del norte, el gobierno tuvo que nombrar a una persona, a una especie de gerente porque no había administración en Ancash, la región que más [...] tiene en el Perú. Eso es verdad, eso es cierto, 3 o 4 gobiernos regionales porque la misma gente, la gente vota por esa gente que le roba porque imagino que le garantizaran algo.

Pero eso es una cosa insostenible, inaceptable, eso si hay que ponerle un coto, debería [...] abonar a la propuesta de Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Bien, solamente para terminar decirle que existen incluso 11 gobernadores regionales que están procesados, ya mucho de ellos sentenciados y a una de las personas que ha mencionado la congresista Alcorta, al señor Álvarez, Dioses, por tumbes; bueno, no voy a enumerar ya toda la relación.

Pero, pido a esta Comisión de Constitución que tenga la gentileza en su debido momento de aprobar este proyecto de ley por ser un tema de justicia en beneficio del pueblo peruano.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Tapia.

Señores congresistas, los tres integrantes del grupo de trabajo de control de los actos normativos del Poder Legislativo han solicitado licencia. Por lo tanto, ese punto en la agenda no puede desarrollarse, y en este momento ya no contamos con quorum para el debate del Proyecto de Ley 1480 que estaba agendado, estamos convocados para sesión el día de mañana a las cuatro y treinta de la tarde, conversaremos con el presidente del Congreso, de tal manera, que el trabajo que nos convoca acá pueda avanzar.

Señores congresistas siendo las 12:45 h, del medio día se levanta la sesión.

—A las 12:45 h, se levanta la sesión.